



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57730

1 **Acta Sesión Ordinaria N°23-2026**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número veintitrés del dos mil veintiséis, a las
3 diecinueve horas con once minutos, celebrada por el Concejo Municipal del
4 Cantón de Goicoechea, el lunes 08 de junio del dos mil veintiséis, en el Salón de
5 Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli.-----

7 2. Vicepresidente: Luis Carlos Barquero Araya -----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Vilma García
9 Hernández, Melissa Valdivia Zúñiga, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Grettel
10 Amador Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio Fallas Sandí, Marisol Campos Arias,
13 Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johana Oviedo Mora.----

14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor
15 del Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven Arias Garro,
16 Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde
18 Cruz, Flor del Carmen Parra Jiménez, José Guillermo Umaña Fallas y Anibal
19 Picado Castillo.-----

20 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. -----

21 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
22 Municipal. -----

23 9. Ausentes: Síndicos Suplentes Minor Muñoz Vargas (q.d.D.g) y Yamileth
24 Serrano Alvarado (q.d.D.g).-----

25 10. Asistentes por Invitación: Mag David Salazar Morales, BSA Consultores SRL
26 e Intérprete de LESCO: -----

27 **ARTÍCULO I.** -----

28 **Orden del día.** -----

29 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°22-2026 y Extraordinaria N° 11-2026**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57731

- 1 **Presidenta del Concejo Municipal PM 23-2026.** -----
- 2 **Asuntos Urgentes.** -----
- 3 **Convocatoria.**-----
- 4 **Informes de Auditoría.** -----
- 5 **Audiencias.** -----
- 6 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 7 **Mociones.** -----
- 8 **Control Político.** -----
- 9 **Cuestión de orden** -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal indica buenas noches, compañeros,
11 compañeras, al ser las siete y once de la noche, damos inicio a la sesión ordinaria
12 número 23, del 08 de junio, como primer punto en la agenda, tenemos la oración,
13 doña Marisol tal vez si nos puedes ayudar con la oración por favor. -----

14 El Sindico Propietario Estiven Arias Garro expresa, respetuosamente solicito
15 este Concejo Municipal un minuto de silencio en memoria de nuestros dos
16 compañeros que hoy deja un vacío en este Concejo Municipal, dos compañeros
17 que están acá en una trayectoria de servicio, en una trayectoria comunitaria en la
18 cual siempre se dieron por su distrito, Mainor Muñoz siempre con su humildad,
19 con esa sonrisa que contagiaba a pesar de todas las dificultades que podría tener
20 siempre nos daba esa alegría de continuar y mi compañera y amiga Yamileth
21 Serrano que pude compartir mucho en muchas actividades y que me enseñó
22 demasiado, que realmente en muchos momentos fue como una madre que me
23 jalaba las orejas y que siempre me decía confío en usted y en su trabajo, le doy
24 muchísimas gracias a Dios por haberme permitido conocerla y conocer también a
25 su increíble familia que hoy está acá presente, por lo cuál solicito muy
26 respetuosamente también un espacio para que los compañeros que quieran
27 referirse de nuestros compañeros lo puedan realizar, muchas gracias muchísimas.

28 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del
29 día para realizar el minuto de silencio por el fallecimiento de los Síndicos
30 Suplentes Yamileth Serrano Alvarado y Minor Muñoz Vargas y el espacio para las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57732

1 palabras de los miembros del Concejo Municipal, la cual por unanimidad se
2 aprueba.-----

3 **Se procede a realizar el minuto de silencio.**-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, abrimos el espacio para aquel
5 que quiera referirse, también les indicó que hay dos videos cada una de las
6 Fracciones pudo realizar un vídeo de cada uno de ellos que se va a estar
7 transmitiendo, es importante también antes de continuar aclarar que tenemos
8 problemas con temas de internet por lo que hoy no estará la compañera de
9 LESCO porque tuvimos que solventar alguna situación que tuvimos con los
10 problemas de internet, la transmisión está ejecutándose pero no podemos tener
11 el día de hoy LESCO por esa razón, abro la palabra para los compañeros y
12 compañeras que quieran referirse y vamos también a iniciar con proyectar los
13 videos de los compañeros quería y vamos también a iniciar con proyectar los
14 videos de los compañeros, quería solicitarle a la familia presente que si te gusta
15 también estar acá adelante para que puedan ver el video de los compañeros y
16 compañeras que este Concejo Municipal por medio de los compañeros de cada
17 Fracción ha dedicado para cada uno de ellos. -----

18 El Alcalde Municipal indica, familias que no se engalanan con su presencia
19 hoy en un día tan triste, hay días bastantes oscuros y este fin de semana en
20 general y hoy con la partida de mi compañero Minor y el sábado con el tema de la
21 compañera Yamim, hay perdidas que duelen más cuando uno ha estado tan cerca
22 de esas personas, a Yami la conozco inclusive mi mamá la conocía desde antes
23 no tenía idea de eso, pero ahí hablando con ella el fin de semana me comentó de
24 que hace muchísimo, fue una mujer que siempre conocí por su arduo trabajo,
25 nunca le importó cualquier tipo de color político, ella era una mujer que amaba y
26 creo que así se fue y eso es digno de admirar para ustedes que hoy nos están
27 acompañando porque no cualquiera,, triste que haya sido de una caída que nos
28 diéramos cuenta la grave enfermedad que tenía, ella lejos de utilizar cualquier tipo
29 de influencia, dos, tres meses después del golpe me dijo Fernando qué podemos
30 hacer será que me puede ver el INS, Yami por qué no me dijiste a tiempo, corrimos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57733

1 para poder ayudarlo en eso ya después nos dimos cuenta el grave padecimiento
2 que tenía, pero siempre aquí con una sonrisa inclusive los últimos días yo le decía
3 Yami puede irse arrecostar, no Fer, quiero estar ahí, yo quiero escuchar, qué duro,
4 que difícil, los entiendo por qué sé lo que es perder un ser querido tan repentino
5 tuvo una vida muy dolorosa como lo decía doña Marisol en su oración que dicha
6 que ya pude descansar porque una persona que luchó durante casi un año creo,
7 casi un año, fue ella, qué de estar súper bien y andar con Estiven de arriba para
8 abajo que era una pareja increíble ahí en Ipís se tuvo que haber apagado el sueño
9 pero no sin antes poder despedirse todos y cada uno de ustedes que se deja una
10 familia en duelo, pero una familia esperanzadora que sabe que tienen arriba una
11 persona que los está vigilando día y noche y a Minor, pucha que duro, que duro,
12 un golpe tan seguido y me duele mucho porque él siempre luchó para estar en la
13 posición en la que estaba, ser síndico, el período pasado él no pudo llegar no nos
14 dio los votos pero siempre con la esperanza, la familia liberacionista de decir usted
15 puede volver otra vez a hacerlo y se le dio y lo admiro porque desde que nació
16 con ese padecimiento él nunca, nunca se benefició de su condición para
17 aprovechar en ninguna circunstancia el luchó desde el espacio en el que estaba
18 para lograr irse como un héroe, como 3 meses en el hospital, saliendo, entrando
19 oración tras oración que saliera otra vez volvía, era un soldado que tenía que
20 descansar, ver una persona que ya había dado mucho más que eso, estoy con
21 vos de verdad que sí a todos los Muñoz que sé que les duele, que les hace falta
22 qué los compañeros que les vendía plátanos lo van a extrañar y sé que está en
23 un mejor lugar, ya puedes descansar el soldado, se lo merece, muchas gracias.

24 La Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro expresa, quiero agradecer
25 a cada uno de ustedes compañeros de diferentes Fracciones por sus palabras y
26 muestras de cariño que compartieron con nosotros en estos días que para
27 nosotros fue más que una compañera de política, Yami fue nuestra compañera,
28 nuestra amiga, no olvidaremos sus frases tan comunes que era lo que se hace en
29 Las Vegas se queda en Las Vegas, o sino de qué hablas Willis, no volveremos a
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57734

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 oír esas palabras ni festejar los 12 de junio de cada año, pero sí estoy segura
2 nunca la vamos a olvidar, gracias.-----
3 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín manifiesta, conversar de estos
4 dos compañeros es hablar de muchas bellezas, de muchos momentos que
5 pasamos juntos, me acuerdo por ejemplo de Yamileth en vino en el 2015, 14, que
6 estábamos con Liberación Nacional luchando para la alcaldía municipal para que
7 doña Ana Lucía, Fernando, este servidor y otros compañeros fueran regidores y
8 síndicos siempre con esa sonrisa y con ese cariño recibía la gente que nos
9 ayudaba a ella en el club que teníamos aquí a 75 metros, hablar de ella y la bondad
10 ya los compañeros lo han dicho es sobre lo mismo, hablar de Minor trae una gran
11 historia para este servidor, lo conocí en los años 92 cuando él estaba en la escuela
12 Dr. Ferraz y este servidor había estado en los programas de DANEA y me tocó
13 que me nombraran jefe del comedor escolar de la Escuela Claudio Cortés que era
14 uno de los proyectos que traían en ese entonces el gobierno de la Unidad Social
15 Cristiana, ahí estuve de con él durante 2, 3 años y siempre fue un chico alegre,
16 cariñoso, trabajador, después pasó el tiempo y lo conocí ya la política con
17 Liberación Nacional un poquito más grande, como guía, siempre él anduvo de la
18 mano de todos los compañeros ayudándonos con el papá, trabajando de sol a sol
19 para cultivar los ideales que él siempre llevó y quiso que fue ser miembro del
20 Partido Liberación Nacional, para mí es un gran orgullo y sobran las palabras para
21 decir lo que siento esta noche por ese gran muchacho, por ese gran líder comunal
22 y por Yamileth también por los dos que han sido golpes muy duros para este
23 Concejo Municipal, en este año hemos perdido gente muy valiosa y familiares
24 preciosos también a mí en menos de un año me tocó perder dos hermanos y ahora
25 estos otros dos golpes son demasiado fuertes para este grupo el Concejo
26 Municipal y para este servidor, solamente deseo pedirle a los dos que vuelen alto
27 a la par de nuestro señor Jesucristo y que Dios los tenga en su Gloria y a las
28 familias dolientes que Dios le dé mucha, mucha sabiduría y que Dios le dé el valor
29 que se merecen todos ellos muy buenas noches y muchas gracias.-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57735

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 La Regidora Suplente Marisol Campos Arias señala, todo este proceso con
2 mis dos compañeros me acercó a ellos y de alguna forma sacábamos ratitos para
3 conversar, para mensajearnos, para hablar por llamadas y uno a pesar de que
4 somos de diferentes Fracciones y de pensar tan diferente y a veces hasta
5 enojarnos entre nosotros pero nos convertimos aquí en una familia y el dolor de
6 uno es el dolor de todos por lo menos así siento yo en los grupos y en los espacios
7 con los que comparto, con Yami si pasar de creer que era un accidente laboral a
8 lo que realmente era, con Minor también de estar pendiente de sus internamientos
9 y me contaba de su familia, todos los cuidadores que tenía y cómo los chineaban
10 de verdad que tenemos dos grandes pérdidas, pero a pesar del dolor y de los
11 sentimientos encontrados que podemos tener, tenemos la seguridad de que ellos
12 están con el Señor y esto también para nosotros lo único que se necesita es estar
13 vivo y tenemos que estar preparados con el Señor para dar cuentas en el
14 momento que él nos llame, no sabemos, no sabemos Realmente si van a ser 5
15 minutos, 5 años, 50 años más, pero tenemos que estar preparados mis amigos
16 Yamileth y Minor se que lo estaban y eso me alegra muchísimo, me entristece no
17 poder volver a compartir con ellos y yo le digo a la familia seguiré orando por
18 ustedes para que Dios los fortalezca y a mi compañera Grettel que la semana
19 pasada perdió una hermana también en cada uno de mis compañeros creo que
20 hemos tenido como dijo don William pérdidas sensibles en estos dos años pero
21 Dios es bueno y quiero reiterarles a ustedes a cada uno de ustedes mi cariño, mi
22 respeto y que sigamos nosotros por este camino del respeto y del cariño, que Dios
23 me los bendiga a todos, que Dios bendiga estas familias, mis oraciones van a
24 estar con ustedes, mi abrazo solidario, bendiciones. -----

25 El Síndico Suplente Anibal Picado Castillo expresa, bueno queda poco que
26 decir con todas las palabras bonitas que han dicho todos los compañeros de
27 distintas Fracciones, yo creo que en este momento nos vemos más como una
28 familia que como un Órgano Colegiado ha sido un fin de semana muy difícil, muy
29 complicado hablaba con Juvenal ahora que en la oración del jueves se dijo que
30 fuera la voluntad de Dios y bueno la voluntad de Dios fue que ellos tuvieran



Municipalidad de Goicoechea

57736

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 descanso eterno, es complicado cualquier cosa que podamos decir se queda corta
2 a Yami la conocí poco pero sí sé lo que hablaba la gente de ella y decía que era
3 una gran ligereza comunal que trabajaba incansablemente, que ella llegó aquí
4 porque quería ayudar igual que como mencionó Fernando con Pucho él quería,
5 él quería participar en esto, él quería ser parte, él quería ayudar, él preguntaba y
6 a veces nos decía mira cómo tramitó esto, cómo hago esto, vi un salón comunal
7 que no tenía una rampa, ayúdenme a hacer la nota, desde su sufrimiento porque
8 la vida de él fue muy dura, es de las personas que yo he conocido que ha tenido
9 una vida más complicada pero él nunca se arrugó y él le echaba palante y él quería
10 trabajar y él veía futuro y pensaba mucho en las próximas actividades inclusive sé
11 que hablo con Iris el fin de semana y él decía que ya casi volvía, bueno en realidad
12 no es que nunca va a volver, es que nunca se fue, nunca se va ir ninguno de los
13 dos, nada más quiero dejarles una frase a la familia qué dice las personas
14 extraordinarias no se miden por el tiempo que permanecen con nosotros sino por
15 la huella que dejan en nuestras vidas y ellos dos dejaron una huella imborrable en
16 este Concejo, en nuestras vidas, en sus vecindarios, con sus familias, entonces
17 ellos van a estar para siempre con nosotros, o sea nunca los vamos a olvidar,
18 nosotros nos iremos en 2 años y el recuerdo de ellos siempre va a estar en
19 nosotros y va estar en las comunidades agradecidas por todo el trabajo que ellos
20 hicieron. -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal señala, alguno más en el uso de la
22 palabra, aquí es donde realmente las banderas se ponen abajo, realmente sale la
23 parte humana que llevamos todas y todos acá, es una lamentable pérdida para
24 este Concejo Municipal, para todos los que somos miembros y los conocimos y
25 compartimos con ellos y de verdad mis sentidas condolencias para ambos,
26 procedemos con la transmisión de los videos de los compañeros. -----

27 Continúa la Presidenta del Concejo Municipal, al compañero Aníbal y el
28 compañero Estiven si pueden proceder por favor a traer la placa y los tributos,
29 procedemos con un receso de hasta por 5 minutos. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57737

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 **Al ser las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos la Presidenta**
2 **del Concejo Municipal da un receso de 5 minutos.**-----

3 **Al ser las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos la Presidenta**
4 **del Concejo Municipal reanuda la sesión.**-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros y compañeras
6 retomamos solo para informar que debido a los problemas técnicos que tenemos
7 en este momento de internet tuvimos un problema con la transmisión al inicio
8 entonces ya los compañeros lograron nuevamente conectar para poder hacer la
9 transmisión de lo que continúa la sesión, nada más para que esto quede en actas,
10 es importante aclarar que en esa parte bueno iniciamos a las 7:11 de la noche la
11 sesión, se hizo la alteración solicitada por el compañero Estiven para proceder
12 con el minuto de silencio por la muerte de los compañeros doña Yamileth y don
13 Minor, adicional se les brindó la palabra a los compañeros y compañeras de este
14 Concejo Municipal para que se refieran y se hizo el homenaje a los compañeros
15 presentes con sus familiares, me están informando los compañeros del Partido
16 Liberación Nacional que la vela será a partir de mañana a las 8 de la mañana en
17 el Salón Comunal de San Francisco y la misa el miércoles a las 11 de la mañana
18 en la Iglesia de San Francisco, también compañeros y compañeras mandar
19 nuestras condolencias al compañero Óscar Morales Díaz de Policía Municipal por
20 el fallecimiento de su padre Julio Morales Morera, continuamos con la aprobación
21 de las actas iniciamos con el acta de la sesión ordinaria número 22.-----

22 **ARTÍCULO II**-----

23 **APROBACION ACTAS**-----

24 **ARTÍCULO II.I**-----

25 **SESIÓN ORDINARIA N°22-2026.**-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la**
27 **Sesión Ordinaria N°22-2026.**-----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación**
29 **del acta de la Sesión Ordinaria N°22-2026, la cual por unanimidad se**
30 **aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

57738

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 ACUERDO N°1-----
2 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
3 N°22-2026. -----

4 ARTÍCULO II.II -----
5 SESIÓN EXTRAORDINARIA N°11-2026. -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
7 Sesión Extraordinaria N°11-2026. -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación
9 del acta de la Sesión Extraordinaria N°11-2026, la cual por unanimidad se
10 aprueba. -----

11 ACUERDO N°2-----

12 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN
13 EXTRAORDINARIA N°11-2026. -----

14 ARTÍCULO III-----

15 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 23-2026.-----

16 “Para cumplir con las solicitudes presentada por los vecinos del Cantón de
17 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
18 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
19 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
20 municipal. -----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1. Jonathan Agüero Valverde Coordinador de Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS) CIEDES-233-2026	Esperando que se encuentren bien, se otorga respuesta al número de oficio SM ACUERDO 0764-2026, Oficio N°973-2025/974-2025/975-2025 de abril del año en curso, donde se remiten varias cartas remitidas a la Municipalidad con observaciones y sugerencias en el	Trasladar a la comisión de plan regulador para su estudio y dictamen, copiar a la administración para que proceda



Municipalidad de Goicoechea

57739

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1		marco del proceso de actualización	según
2		del plan regulador. Número de Oficio	competencias
3		SM ACUERDO-237-2026 Sobre la	
4		nota de 9 febrero de 2026 La nota	
5		trata pluralidad de temas sobre	
6		distintos aspectos relacionados con	
7		la labor de la Municipalidad.	
8		Versando en cuanto al plan	
9		regulador y temas que atañen al	
10		Programa, se realizan comentarios,	
11		aclaraciones y observaciones	
12	2. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada este
13	MG AG 03256-2026	0935-2026, que comunica acuerdo	asunto a la
14		tomado en Sesión Ordinaria N° 18-	comisión
15		2026, celebrada el día 04 de mayo	investigadora DC-
16		del 2026, artículo III, inciso34),	1016-2026 para
17		donde se acordó trasladar a la	estudio y
18		Administración oficio SEC-SIND-29-	dictamen.
19		2026 suscrito por el Síndico	
20		Propietario Estiven Arias Garro,	
21		Concejo de Distrito de Ipís. Me	
22		permiso adjuntar el oficio MG-AG-DI-	
23		01350-2026, recibido en este	
24		Despacho el día 28 de mayo del	
25		2026, suscrito por el Ing. Mario Iván	
26		Rojas Sánchez, Director de	
27		Ingeniería y Operaciones, quien	
28		brinda informe al respecto.	
29	3. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO	Trasladar esta
30	MG AG 03258-2026	01029-2026, que comunica acuerdo	respuesta a las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57740

1		tomado en Sesión Ordinaria N° 20-	personas de la
2		2026 celebrada el día 18 de mayo de	comunidad
3		2026, artículo IV.III., donde se	quienes en
4		aprobó propuesta de por tanto para	principio
5		atender el documento confidencial	establecieron la
6		DC-1232-2026-CM. Dado lo anterior	consulta
7		remito nota MG-AG-PM-000270-	
8		2026, de fecha 28 de mayo de 2026,	
9		suscrita por el Lic. Roy Gerardo Díaz	
10		Elizondo, jefe Policía Municipal.	
11	4. Carlos González	Por medio de la presente deseo	Trasladar este
12	Madrigal	externarles nuestra preocupación,	asunto a la
13		por el estado actual de las	comisión de
14		instalaciones del polideportivo de	sociales para su
15		Purral. Tenemos entendido, que	estudio y
16		dicho lugar deportivo lo tiene en	dictamen.
17		administración responsable de su	
18		mantenimiento y conservación. Sin	
19		embargo, les solicitamos	
20		respetuosamente que se revise el	
21		acuerdo establecido, ya que	
22		consideramos que podría existir	
23		incumplimientos, en las obligaciones	
24		asumidas por la administración.	
25		Entre las principales situaciones	
26		observadas se encuentra la falta de	
27		mantenimiento adecuado de las	
28		áreas verdes y la ausencia de	
29		labores de limpieza en las	
30		instalaciones. Actualmente, en el	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57741

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

polideportivo de Purral, desarrolla sus actividades una escuela de futbol sin fines de lucro, la cual brinda a sus participantes implementos deportivos uniformes y otros que contribuyen al desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes de la comunidad. Asimismo, es importante señalar que durante los últimos años ha sido la escuela de futbol con mi colaboración, la que ha asumido la labor de chapear y dar mantenimiento a la cancha, debido que nos han informado, por parte de la administración actual que no cuentan con maquina ni presupuestos necesarios para realizar estas tareas. Nuestra principal preocupación es que la cancha requiere manteniendo cada quince día, para conservarse en condiciones adecuadas de uso; de no realizarse estas las labores de manera constante, el deterioro del terreno aumenta considerablemente dificultando su utilización y generando mayores costos de recuperación en el futuro. Esta situación afectara directamente a la escuela y a los cerca de 200 chicos



Municipalidad de Goicoechea

57742

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1		(niños y jóvenes) que participan	
2		activamente en sus programas	
3		deportivo limitando un importante	
4		espacio de recreación, formación y	
5		desarrollo. Agradecemos de	
6		antemano la atención brindada a	
7		esta solicitud y el apoyo que puedan	
8		ofrecer para atender esta situación.	
9	5. Alberto Cabezas	Reciba un cordial saludo. Por medio	Se traslada este
10	Villalobos	de la presente me permito dar	asunto a la
11	Secretario	seguimiento al oficio SM-	administración
12	Asociación Agencia	ACUERDO-1059-2026, mediante el	para que proceda
13	para el Desarrollo	cual el Concejo Municipal de	según
14	Accesible Sin	Goicoechea acordó trasladar a la	competencias e
15	Fronteras	Oficina de la Diversidad la nota	informar a este
16		presentada por la Asociación	concejo sobre lo
17		Agencia para el Desarrollo Accesible	resuelto.
18		Sin Fronteras (ADASFRO)	
19		relacionada con la necesidad de	
20		impulsar acciones estructurales	
21		contra el bullying, la discriminación y	
22		la violencia simbólica. Agradecemos	
23		la atención brindada por el Concejo	
24		Municipal y respetuosamente	
25		solicitamos conocer las acciones	
26		realizadas o previstas por esa	
27		Oficina en atención al acuerdo	
28		adoptado. Deseamos destacar que	
29		este seguimiento no se realiza	
30		únicamente desde la perspectiva de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57743

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

una organización que promueve y defiende los derechos de las personas con discapacidad. También lo hacemos desde nuestro compromiso con la protección de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, quienes constituyen una de las poblaciones más afectadas por el acoso escolar, la discriminación y las diversas formas de violencia que persisten en nuestra sociedad. En ese sentido, resulta aplicable el principio del interés superior de la persona menor de edad, reconocido en los artículos 4 y 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia, así como en el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño, los cuales establecen que toda actuación de las instituciones públicas debe procurar prioritariamente la protección, bienestar y desarrollo integral de las personas menores de edad. La preocupación planteada por ADASFRO se relaciona directamente con la necesidad de prevenir situaciones que afectan la salud mental, la inclusión social, el acceso a la educación y el pleno



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57744

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

desarrollo de niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos que pertenecen a grupos históricamente vulnerabilizados, como personas con discapacidad, población migrante, población afrodescendiente, jóvenes y población LGBTIQ+. Asimismo, consideramos importante señalar que la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO) fue reconocida oficialmente por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia mediante el oficio CNNA-OF-060-2026, recibiendo una Mención Pública por la iniciativa "Unidad de Empleo", en reconocimiento a su contribución al bienestar, desarrollo integral y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Dicho reconocimiento constituye una evidencia objetiva del compromiso institucional de ADASFRO con la niñez y la adolescencia costarricense, así como del trabajo que la organización desarrolla para prevenir condiciones que favorecen la exclusión, la pobreza, el trabajo infantil y otras vulneraciones de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57745

1		derechos. Por esta razón,	
2		respetuosamente consideramos que	
3		la gestión presentada debe	
4		analizarse no solamente desde una	
5		perspectiva de diversidad e	
6		inclusión, sino también como una	
7		acción orientada a promover el	
8		interés superior de la persona menor	
9		de edad, la construcción de entornos	
10		seguros, libres de violencia y	
11		discriminación. Agradeceríamos se	
12		nos informe sobre las acciones,	
13		valoraciones o iniciativas que se	
14		encuentren en desarrollo respecto a	
15		esta temática, así como las	
16		posibilidades de articulación con	
17		organizaciones de la sociedad civil	
18		para fortalecer los esfuerzos	
19		cantoniales de prevención del	
20		bullying y la discriminación.	
21		Quedamos atentos a su respuesta y	
22		reiteramos nuestra disposición para	
23		colaborar en espacios de diálogo,	
24		capacitación, sensibilización y	
25		construcción de políticas públicas	
26		inclusivas que favorezcan el	
27		bienestar de toda la comunidad.	
28	6. Carlos Fernando	En seguimiento al Acuerdo del	Se traslada este
29	Bonilla Cortés	Concejo Municipal del 23 de febrero	asunto a la
30	Coordinador Comité	de 2026 sobre la Finca El Maderal, y	comisión de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57746

1	Vecinal Vecinos por	como complemento a las gestiones	ambiente para su
2	El Maderal	que ese Concejo ha venido	estudio y
3		desarrollando en este caso, nos	dictamen.
4		permitimos compartir el expediente	
5		técnico-jurídico actualizado. La	
6		Dirección de Agua del MINAE,	
7		mediante el dictamen DA-	
8		UHTPCOSJ-0778-2026 del 4 de	
9		mayo de 2026, confirmó la existencia	
10		de cuatro cuerpos de agua de	
11		dominio público de carácter	
12		permanente dentro y en los	
13		márgenes de la finca. El SINAC, en	
14		su informe SINAC-ACC-OSJ-inf-	
15		1636-2025, confirmó 7,6 hectáreas	
16		de cobertura forestal compacta. Un	
17		informe forestal independiente del	
18		INISEFOR-UNA confirmó la	
19		condición de bosque secundario	
20		bajo el artículo 3 de la Ley Forestal y	
21		documentó al menos cinco nacientes	
22		permanentes en la Quebrada	
23		Patalillo. El informe técnico-jurídico	
24		complementario CBC-033-2026 que	
25		adjuntamos analiza el dictamen en	
26		su integralidad y plantea que la	
27		confirmación de las cuatro	
28		quebradas permanentes activa	
29		autónomamente la zona de	
30		protección del artículo 33, inciso b),	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57747

1		de la Ley Forestal N." 7575, con	
2		independencia de la clasificación	
3		como naciente. Esto refuerza el	
4		régimen de Patrimonio Natural del	
5		Estado aplicable a la finca por	
6		mandato de los artículos 13 a 15 de	
7		la misma ley. Acompañamos	
8		también la gestión CBC-032-2026	
9		presentada ante la Dirección de	
10		Agua el 29 de mayo y el dictamen	
11		0778-2026 íntegro. Agradecemos	
12		profundamente la atención que ese	
13		Gobierno Local ha venido brindando	
14		al caso. Quedamos a su disposición	
15		para cualquier reunión o diligencia	
16		que se considere oportuna.	
17	7. Alcalde Municipal	Anexo oficio DAD 01383-2026, de	Se traslada este
18	MG AG 03275-2026	fecha 29 de mayo de 2026, suscrito	asunto a la
19		por el Lic. Sahid Salazar Castro,	comisión de
20		Director Administrativo-Financiero,	reglamentos para
21		referente a traslado de nota MG-AG-	su estudio y
22		DJ-0132-2026, recibido el 13 de	dictamen.
23		mayo de 2026, suscrito por el Lic.	
24		Abraham Elías Solano Ledezma,	
25		Abogado de la Dirección Jurídica, en	
26		seguimiento con nota DAD 03780-	
27		2025, quien indica: ... "A raíz de	
28		<i>diversas medidas que han asumido</i>	
29		<i>Gobiernos Locales sobre el uso de</i>	
30		<i>pirotecnia, que ha originado</i>	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57748

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

reglamentos para regular la misma, a lo cual Goicoechea no es la excepción, siendo que la política en pirotecnia la aprobó el Concejo Municipal de Goicoechea, en Sesión Ordinaria 36-2025, celebrada el 08 de setiembre de 2025, artículo VIII.XXVII, conforme dictamen de la Comisión de Salud Pública N° 05-2025, por misiva DAD-02844-2025, fechada 26 de setiembre de 2025, dirigido a la señora Jacqueline Arroyo Ramírez, Asistente Departamento Cobro Licencias y Patentes, asimismo, a la Licda. Marine/a Bonilla Muril/o, Asistente a. i. Departamento Cobro Licencias y Patentes, y al Mag. óscar Felipe Calderón Novoa, Gestor Cultural a. i., se remite propuestas de reglamento para que valoren y preparen propuesta para proponer similar documento para el Cantón de Goicoechea, a la luz de las disposiciones vigentes y resguardando aspectos culturales y cívicos, como excepciones. En esta fecha se ha recibido oficio MG-AG-DAD-CLP-1216-2025, suscrito por la Licda. Bonilla Murillo y el Mag.



Municipalidad de Goicoechea

57749

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1		<i>Calderón Novoa, adjuntando el</i>		
2		<i>proyecto de reglamento para la</i>		
3		<i>regulación del uso y</i>		
4		<i>comercialización de pólvora en el</i>		
5		<i>Cantón de Goicoechea, el cual se</i>		
6		<i>remite para su valoración y trámite</i>		
7		<i>que estime pertinente. (sic)</i>		
8	8.	Ronald Torres Ortiz	Reciba un cordial saludo. Por este	Se traslada este
9		Supervisor Circuito 01	medio se solicita nombramiento de	asunto a la
10		Ministerio de	miembro de Junta de Educación por	comisión de
11		Educación Pública	renuncia, correspondiente a la	educativos para
12		DRESJN SEC01-059-	Escuela Pilar Jiménez Salís, código	su estudio y
13		26	0352, circuito 01, Dirección Regional	dictamen.
14			de Educación San José Norte. En	
15			virtud de lo anterior, se adjuntan	
16			documentos requeridos para dicho	
17			nombramiento, carta de renuncia del	
18			miembro, terna y documentos	
19			adjuntos. Agradecemos de	
20			antemano la atención brindada y	
21			quedamos atentos a cualquier	
22			indicación adicional que se estime	
23			pertinente.	
24	9.	Lupita Monge	Reciban un cordial saludo de parte	Trasladar este
25		Cordero Asociación	de la Asociación Folclórica Leyenda	asunto a la
26		Folclórica Leyenda	San José Goicoechea, Calle	administración
27			Blancos. Por medio de la presente,	para que proceda
28			deseamos solicitar el apoyo de la	según
29			Municipalidad de Goicoechea para	competencias, el
30			realizar un festival cultural y de	informe a este



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57750

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

emprendedores, el cual tiene como finalidad promover el talento cultural, apoyar pequeños emprendimientos y brindar un espacio de participación a distintos grupos folclóricos invitados. La actividad se realizará el día 18 de octubre de 2026 contará con la participación del grupo Leyenda, agrupaciones folclóricas invitadas y una persona encargada como maestro de ceremonias durante toda la jornada, un staff encargado en todo momento del aseo y orden del lugar. Queremos recalcar que las emprendedoras participantes ya han sido previamente seleccionadas por nuestra asociación, ya que el objetivo principal es brindar apoyo y visibilidad exclusivamente a emprendedoras pertenecientes a la comunidad de Calle Blancos. Solicitamos cordialmente el préstamo del campo ferial para la realización de dicha actividad, ya que consideramos que este espacio brindaría mayor comodidad para participantes y asistentes, además de mejores condiciones ante cualquier situación relacionada con

concejo sobre lo resuelto.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57751

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>el clima. De igual manera, solicitamos respetuosamente la colaboración, si está dentro de sus posibilidades, con los siguientes recursos: • Tarima para las presentaciones folclóricas. • Equipo de sonido. • Sillas. • Una pequeña merienda para los grupos participantes. La actividad dará inicio a las 10:00 a.m. y finalizará aproximadamente entre las 4:00 p.m. y 5:00 p.m. Sin embargo, necesitaríamos contar con el espacio desde las 7:00 a.m. para realizar la organización y acomodo correspondiente del lugar previo al inicio del evento. El propósito principal de este festival es contribuir al fortalecimiento cultural del cantón y brindar mayor visibilidad tanto al grupo Leyenda como a los demás grupos invitados y emprendimientos participantes, así como apoyar directamente a emprendedoras de la comunidad de Calle Blancos. Agradecemos de antemano la atención brindada y quedamos atentos a cualquier información o respuesta.</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57752

1	10.	Ana González	Estimados miembros del Consejo	Se traslada a la
2		Martínez	Municipal. Me dirijo a ustedes con el	administración
3			propósito de exponer la situación:	para que actúe
4			Como vecina de la comunidad,	según
5			explico mi situación hace unos	competencias e
6			meses atrás hemos tenido unos	informe a este
7			problemas de un vecino que quiere	concejo sobre lo
8			apropiarse de un terreno que es	realizado y se
9			parte de una servidumbre que ha	copia a la
10			sido durante muchos años. Lo cual el	comisión de
11			dicho señor ha decidido cerrar el	seguridad para su
12			terreno que dice ser que es	conocimiento.
13			propiedad privada, y va a obstruir	
14			entradas y salidas de los demás	
15			vecinos, colocó unos postes en la	
16			mitad de la entrada (la propiedad de	
17			él) lo cual ha generado discusiones y	
18			muchos problemas, los vecinos	
19			perjudicados no podemos ingresar	
20			los automóviles ni las motos por que	
21			el paso es angosto y de ninguna	
22			manera se puede pasar. Solicitamos	
23			pronta ayuda y respuesta, se les	
24			agradece.	
25	11.	Carlos León Ureña	La Defensoría de los Habitantes	Trasladar a la
26		Director Gobernanza	tramita una denuncia del señor José	asesoría legal de
27		Pública Defensoría de	Mauricio Malina Hernández,	forma urgente.
28		los Habitantes Oficio	portador de la cédula de identidad	
29		N°06544-2026-DHR	No. 503710367, en la que expone lo	
30			siguiente: <i>Es vecino de Calle</i>	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57753

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Blancos, presenta queja por la presunta negligencia de la Municipalidad de Goicoechea y del Comité Cantonal de Deportes en el mantenimiento del alumbrado del polideportivo de dicha localidad. Señala que desde hace más de cuatro años tres postes de luz se encuentran dañados y, pese a múltiples reportes realizados por vecinos, no se ha brindado solución, indicando además que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz ha señalado que la competencia corresponde a la Municipalidad. La falta de iluminación en horario nocturno ha generado condiciones de inseguridad, propiciando la ocurrencia de asaltos y el consumo de licor y drogas, lo que expone a un riesgo directo a las personas usuarias del espacio, incluyendo niños, Jóvenes y adultos mayores. Añade que esta situación dificulta la identificación de personas mediante cámaras de seguridad y podría constituir un eventual incumplimiento de deberes por parte de las autoridades, aportando como respaldo evidencia fotográfica,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57754

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ubicación y copia del contrato administrativo correspondiente. Solicita la intervención de la Defensoría de los Habitantes ante la Municipalidad para que le den solución a las gestiones previamente presentadas, en atención a la necesidad cantonal (alumbrado en el polideportivo). Recientemente fue recibido el oficio número MG-AG-02870-2026 de fecha 12 de mayo de 2026, con el cual se responde la solicitud de información de la Defensoría efectuada mediante oficio 04257-26. No obstante, algunos puntos de importancia no quedan claros, razón por la cual se requiere que amplíe la información. Concretamente, se le solicita que indique lo siguiente: A la alcaldía Municipal 1. Se reitera sobre la pregunta formulada de la coordinación con el Comité para atender las solicitudes de los habitantes, siendo que del informe rendido no se desprende ninguna coordinación, al menos para trasladar la queja y la consulta formulada por la Defensoría. Al Concejo Municipal I. En atención al



Municipalidad de Goicoechea

57755

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Convenio de administración de la Cancha Frente al Colegio Técnico de Calle Blancos suscrito con el Comité Cantonal de Deportes, indicar si se ha informado anualmente sobre el uso y estado del bien, según los términos del convenio. 2. Si se ha coordinado para la atención de las quejas presentadas por los munícipes sobre el estado del bien. Al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea 1. Informar el estado de la solicitud presentada por el habitante para el mantenimiento del alumbrado del polideportivo de dicha localidad. 2. Referirse al estado actual del alumbrado público del polideportivo y si se llevó a cabo alguna inspección reciente. 3. Informar si se tiene contemplado en la planificación y presupuestación los recursos para su intervención. 4. Informar sobre la coordinación llevada a cabo con el Concejo o la Alcaldía para la atención y respuesta a las solicitudes de las y los munícipes en atención a esta queja y la eventual asignación de recursos. Sírvase hacer llegar su respuesta dentro de



Municipalidad de Goicoechea

57756

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1		los CINCO DÍAS HÁBILES	
2		siguientes al recibo de esta	
3		comunicación. La persona	
4		profesional a cargo de esta	
5		intervención es la Sra. Gladys	
6		Jiménez Arias, con quien se puede	
7		comunicar por medio del teléfono	
8		4000-8500, extensión 8632, o a	
9		través del correo electrónico	
10		gjimenez@dhr.go.cr para cualquier	
11		aclaración o información adicional.	
12		El informe y los documentos podrán	
13		ser remitidos al Apartado Postal n. 0	
14		686-1005 B0 México, al fax n. 0	
15		4000-8700, al correo electrónico	
16		correspondencia@dhr.go.cr o bien,	
17		presentados en las oficinas centrales	
18		de la Defensoría, situadas en B°	
19		México, Calle 22 Avenidas 7 y 11.	
20	12. Marianela Arias León	Asunto: Remisión acuerdo N°OS-	Se toma nota
21	Secretaria del	160-2024-2028. Dar un voto de	
22	Concejo	apoyo al acuerdo N.º 1114-2026 de	
23	Municipalidad de	la Municipalidad de Goicoechea, en	
24	Bagaces	el cual se reitera la oposición al	
25	MB-SM-OFI-1687-	expediente legislativo N.º 23.414	
26	2024-2028	"Ley de Armonización del Sistema	
27		Eléctrico Nacional". Estimados	
28		Señores: Reciban un cordial	
29		saludo de mi parte. Al mismo	
30		tiempo me permito transcribir	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57757

1		ACUERDO N°0S-160-2024-2028.	
2		ARTÍCULO V. Tomado en SESIÓN	
3		ORDINARIA CIENTO SESENTA-	
4		DOS MIL VEINTICUATRO-DOS	
5		MIL VEINTIOCHO, celebrada el	
6		martes 02 de Junio 2026. El	
7		Concejo Municipal de Bagaces	
8		acuerda dar un voto de apoyo al	
9		acuerdo N.º 1114-2026 de la	
10		Municipalidad de Goicoechea	
11		(Registrado bajo consecutivo N.	
12		ºSEC-CON-2024#2010), en el cual	
13		se reitera la oposición al expediente	
14		legislativo N. º 23.414 " <i>Ley de</i>	
15		<i>Armonización del Sistema Eléctrico</i>	
16		<i>Nacional</i> ". Se dispensa de comisión	
17		y se aprueba. Con 5 votos a favor y	
18		cero en contra. Votan los regidores	
19		Orlando Villegas Mendoza, Alexis	
20		Miranda Benitez, José Pablo	
21		Rosales Sandoval, Andrea Alvarado	
22		Díaz, y Yojhanna Chaves Alvarado.	
23		(ACUERDO N°0S-160-2024-2028).	
24		ACUERDO UNÁNIME	
25		DEFINITIVAMENTE APROBADO.	
26	13. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Trasladar esta
27	MG AG 03294-2026	1097-2026, que comunica acuerdo	respuesta a la
28		tomado en Sesión Ordinaria N° 21-	persona
29		2026, celebrada el día 25 de mayo	ciudadana quien
30		del 2026, artículo IV.III, donde se	se encuentra en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57758

1		aprobó propuesta de por tanto para	solicitud de la
2		atender el documento confidencial	misma.
3		DC-1300-2026-cm, que señala:	
4		"Trasladar a la Administración para	
5		que realice las acciones	
6		correspondientes e informe a este	
7		Concejo Municipal".(sic) Me permito	
8		adjuntar el oficio MG-AG-UTGV-	
9		0210-2026, recibido en este	
10		Despacho el día 01 de junio del	
11		2026, suscrito por el Ing. Andrés	
12		Campos Castillo, Director de la	
13		Unidad Técnica de Gestión Vial,	
14		quien brinda respuesta de lo	
15		solicitado.	
16	14. Persona Denunciante	En atención al oficio remitido no tiene	Se toma nota.
17		relación la solicitud realizada con las	
18		formalidades para atender las	
19		denuncias o solicitudes ante este	
20		Concejo, por lo que la consulta	
21		resulta innecesaria, debido a que ya	
22		existe un reglamento aprobado por	
23		el Concejo Municipal y reitero no	
24		tiene relación la solicitud con dicho	
25		reglamento.	
26	15. Juan José Rojas Solís	A través de este correo	Se traslada este
27	Área Legal,	interponemos una gestión formal en	asunto a la
28	Inversiones Roselcor	nuestra condición de propietarios	administración
29	S.A.	registrales y contribuyentes activos	para que se
30		del cantón. Adjunto a este mensaje	proceda según



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57759

1		compartimos oficio en el que	competencias e
2		detallamos la grave afectación	informe sobre lo
3		económica y el asedio que sufren los	actuado, a su vez
4		clientes de nuestros inquilinos	se traslada este
5		comerciales debido a la extrema	asunto a la
6		inflexibilidad y falta de tolerancia de	comisión de
7		los inspectores de parquímetros,	gobierno y
8		práctica que está dañando el	administración
9		comercio local y nuestro patrimonio	para su estudio y
10		inmobiliario. Solicitamos	dictamen.
11		respetuosamente que se proceda	
12		con la lectura del oficio adjunto y se	
13		nos brinde respuesta a la brevedad	
14		para definir un criterio de tolerancia	
15		vial justo y detener esta	
16		problemática. Agradecemos nos	
17		confirmen el acuse de recibo y el	
18		número de trámite asignado a esta	
19		gestión.	
20	16. Junta Directa	Reciban un cordial saludo de parte	Se traslada este
21	Asociación Moviendo	de la organización Moviendo Vidas ,	asunto a la
22	Vidas	una entidad sin fines de lucro	comisión de
23		comprometida con el desarrollo	asuntos sociales
24		social de las comunidades mediante	para su estudio y
25		la recuperación de espacios públicos	dictamen.
26		y la promoción del deporte como	
27		herramienta de transformación	
28		social. Nuestra organización nace	
29		con el propósito de generar	
30		oportunidades para niños, niñas,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57760

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad, fomentando estilos de vida saludables, la integración comunitaria y la prevención de problemáticas sociales como la violencia, la exclusión y el consumo de drogas. Como parte de nuestra visión, hemos desarrollado un proyecto socioproductivo orientado a la recuperación y fortalecimiento de espacios deportivos comunales. El proyecto contempla la modernización y aprovechamiento sostenible de instalaciones deportivas mediante mejoras en infraestructura, programas deportivos gratuitos para poblaciones vulnerables, actividades recreativas comunitarias y un modelo de gestión que permita la autosostenibilidad financiera del espacio a largo plazo. Entre los principales objetivos del proyecto destacan: • Recuperar y fortalecer espacios deportivos de uso comunitario. • Desarrollar escuelas deportivas gratuitas para niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad. • Promover la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57761

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

prevención del consumo de drogas y la sana convivencia mediante el deporte. • Generar oportunidades de formación, liderazgo y participación comunitaria. • Implementar un modelo de gestión autosostenible que garantice el mantenimiento y mejora continua de las instalaciones. En este contexto, respetuosamente solicitamos a ese honorable Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Sociales valorar la posibilidad de que nuestra organización pueda asumir la administración de las instalaciones deportivas de San Francisco de Goicoechea, con el compromiso de desarrollar un proyecto integral que beneficie directamente a la comunidad y fortalezca el acceso al deporte y la recreación para todos los habitantes del cantón. Asimismo, agradeceríamos la oportunidad de exponer formalmente la iniciativa ante ustedes, con el fin de presentar los alcances del proyecto, su impacto social esperado y el modelo de gestión propuesto. Estamos convencidos de que, mediante el trabajo conjunto entre la sociedad



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57762

1		civil organizada y las instituciones	
2		públicas, es posible generar	
3		espacios seguros, inclusivos y	
4		sostenibles que contribuyan al	
5		bienestar y desarrollo de nuestra	
6		comunidad.	
7	17. Juan Guillermo	Como parte de la iniciativa +Diálogo	Se traslada este
8	Murillo Director	también se elaboró una propuesta	asunto a la
9	Ejecutivo Incubadora	de reglamento marco de	comisión de
10	de Liderazgos	participación ciudadana para apoyar	reglamentos para
11		a los municipios interesados en	su estudio y
12		elaborar o actualizar sus	dictamen.
13		reglamentos de participación	
14		ciudadana. Este "Reglamento Marco	
15		de Participación Ciudadana", fue	
16		elaborado por Marcela Guerrero	
17		Campos, expresidenta ejecutiva del	
18		Instituto de Fomento y Asesoría	
19		Municipal (IFAM), y se construyó	
20		tomando como base mejores	
21		prácticas de participación ciudadana	
22		llevadas a cabo por diferentes	
23		gobiernos locales en el país. La	
24		iniciativa +Diálogo se desarrolló en	
25		los cantones de Alvarado, Montes de	
26		Oro, Moravia y Nicoya, quienes	
27		tomaron como base el Reglamento	
28		Marco para desarrollar sus propios	
29		reglamentos, y lo adaptaron según	
30		las circunstancias de sus cantones.	



Municipalidad de Goicoechea

57763

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

En ese sentido, creemos que este Reglamento Marco puede ser una herramienta útil para otros municipios, por lo cual estamos compartiendo el documento con ustedes. Es muy importante recalcar que ambos documentos deben ser adaptados a las realidades de cada cantón. Adicionalmente, hemos elaborado una Guía Práctica para la implementación de los distintos mecanismos de participación ciudadana incluidos en el Reglamento Marco; específicamente las audiencias públicas, los presupuestos participativos, el fortalecimiento de los concejos de distrito, y el diseño participativo de espacios públicos. Esta Guía Práctica también puede ser utilizada por organizaciones de la sociedad civil para tener más información sobre cómo aprovechar los distintos mecanismos de participación ciudadana. Esperamos que estos dos documentos les sean de utilidad y que puedan contribuir a fortalecer la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones en sus cantones.



Municipalidad de Goicoechea

57764

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1	18.	William Núñez	Nuestra Asociación es una	Se traslada este
2		Alvarado Director	organización sin fines de lucro,	asunto a la
3		General Asociación	reconocida en el ámbito de la	comisión de
4		de Guías y Scouts de	educación no formal, cuyo propósito	sociales para su
5		AGYSCR-DG-0287-	es contribuir al desarrollo integral de	estudio y
6		2026	la niñez y la juventud mediante el	dictamen.
7			fortalecimiento de habilidades para	
8			la vida, promoviendo la realización	
9			plena de sus potencialidades	
10			espirituales, sociales, intelectuales y	
11			físicas, con el fin de formar personas	
12			responsables y ciudadanos	
13			ejemplares. Enmarcados dentro de	
14			estos principios y conscientes de la	
15			realidad nacional, así como de las	
16			necesidades actuales de los Grupos	
17			Guías y Scouts, manifestamos	
18			nuestra total disposición, anuencia y	
19			capacidad para asumir la	
20			administración de la zona verde	
21			ubicada en la parte lateral y trasera	
22			del Cementerio de Purrál,	
23			correspondiente a la finca número	
24			134852, plano 1-13132- 1973,	
25			específicamente el área destinada	
26			como zona verde y aquella que	
27			eventualmente la Municipalidad	
28			considere viable otorgar en	
29			administración. Esta gestión	
30			representaría un importante	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57765

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

beneficio para la niñez, juventud, jóvenes adultos, dirigentes y personas colaboradoras del Grupo Guía y Scout N. °288 de Purrál, el cual cuenta con una membresía de más de 300 personas voluntarias y una trayectoria de aproximadamente ocho años de trabajo continuo y comprometido al servicio de la comunidad. Por esta razón, reviste gran importancia que el Grupo pueda contar con un espacio seguro, adecuado y permanente para el desarrollo de actividades educativas, recreativas y comunitarias, permitiendo así la adecuada implementación de nuestro Programa Educativo mediante el Método Guía y Scout. En seguimiento a la solicitud de administración previamente presentada, a continuación, se detalla el proyecto relacionado con los bienes inmuebles propuestos. El Parque Ecológico, Guía y Scout #288 representa una propuesta integral de desarrollo ambiental y social que beneficiará a la comunidad, fortalecerá la educación ecológica y promoverá el liderazgo



Municipalidad de Goicoechea

57766

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1		juvenil. La recuperación y	
2		aprovechamiento sostenible del	
3		terreno permitirá crear un espacio de	
4		conservación, aprendizaje y	
5		convivencia, contribuyendo al	
6		bienestar de las futuras	
7		generaciones y al cuidado del medio	
8		ambiente.	
9	19. Dirección de	En atención al Acuerdo N.º 0071-	Se traslada este
10	Ingeniería y	2026, comunicado mediante oficio	asunto a la
11	Operaciones	SM ACUERDO 0071-2026,	comisión de
12	MG-AG-DI-1405-	mediante el cual se solicita criterio	obras para su
13	2026	técnico respecto a la situación física,	estudio y
14		catastral y registral del fondo de calle	dictamen. Se
15		ubicado en lotes Villalta, distrito de	solicita la entrega
16		Mata de Plátano, se le indica lo	o copia del
17		siguiente: Según el análisis	expediente del
18		geoespacial, estudio registral y	caso para su
19		catastral, análisis de ortofotografías,	estudio.
20		revisión del mapa catastral oficial,	
21		así como verificación de campo	
22		mediante levantamiento topográfico	
23		de la zona objeto de estudio. Como	
24		resultado de dicho análisis se	
25		determinó que existen múltiples	
26		discrepancias entre la realidad física	
27		observada en sitio, la información	
28		catastral contenida en los planos	
29		inscritos y la información literal	
30		registral de varias de las	



Municipalidad de Goicoechea

57767

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

propiedades que conforman el entorno inmediato del supuesto fondo de calle. Estas inconsistencias impiden establecer con certeza la ubicación, dimensiones y configuración definitiva del espacio que se pretende reconocer como vía pública. Entre los principales hallazgos identificados se encuentran los siguientes: **1. Finca matrícula 511488-000, plano SJ-0404221-1997** Se constató que el portón de acceso existente y diversos elementos de cerramiento se encuentran ubicados fuera de los límites consignados en el plano catastrado, presentando variaciones que alcanzan aproximadamente los dos metros respecto de la posición teórica que refleja el documento catastral. **2. Fincas matrículas 562886-000, 584560-000 y 584561-000** Durante la inspección de campo se verificó la existencia de cercas y elementos de delimitación que invaden parcialmente el espacio destinado a circulación, generando diferencias significativas entre la ocupación física actual y la configuración reflejada en los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57768

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

respectivos planos catastrados. **3. Finca matrícula 367821-000, plano SJ-0123089-1993** Se determinó que una porción de la edificación existente se encuentra localizada dentro del área que, conforme a la información catastral disponible, corresponde a espacio destinado a uso público, evidenciándose una discrepancia sustancial entre la ocupación física y la delimitación registral. **4. Fincas matrículas 462197-000 y 368501-000** El análisis efectuado evidencia igualmente diferencias entre los linderos y dimensiones de los planos catastrados y las condiciones físicas actualmente existentes en el terreno, situación que contribuye a la inconsistencia general observada en el sector. Asimismo, del análisis integral de las fincas involucradas se desprende que las colindancias descritas en la información literal registral, los planos catastrados vigentes y las condiciones físicas existentes presentan divergencias importantes que imposibilitan determinar con el grado de certeza técnica requerido la conformación



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57769

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

definitiva del supuesto fondo de calle y su eventual incorporación al patrimonio vial municipal. Por lo anterior, **no se recomienda en este momento la recepción ni el reconocimiento formal de la vía pública solicitada**, por cuanto subsisten inconsistencias significativas entre la información registral, catastral y física de las propiedades que conforman el sector. Se recomienda que, previo a cualquier gestión tendiente al reconocimiento o recepción de dicha vía, los propietarios involucrados procedan a regularizar la situación catastral de sus inmuebles mediante la elaboración e inscripción de nuevos planos de catastro ajustados a las condiciones físicas reales existentes en el terreno. Posteriormente, una vez regularizadas las propiedades colindantes, deberá elaborarse un nuevo plano catastrado correspondiente al área destinada a vía pública, promovido por los interesados, con el propósito de conciliar la información registral, catastral y física existente,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57770

1		permitiendo así efectuar un nuevo	
2		análisis técnico integral que	
3		determine la viabilidad de su	
4		eventual aceptación como bien	
5		demanial municipal.	
6	20.	Luis Carlos Barquero	Por este medio agradecemos
7		Araya Vicepresidente	incorporar como asesorías de
8		Municipal Sixto Araya	comisiones a los compañeros
9		Araya Jefe Fracción	asesores Lorena Miranda Carballo y
10		Cambio Ciudadano	Carlos Calderón Zúñiga en todas las
11		LCBA 003-2026	comisiones que participa la fracción
12			Municipal de Cambio Ciudadano, las
13			mismas son las siguientes: Asuntos
14			Jurídicos Asuntos Culturales
15			Seguridad Turismo Centeno Guell
16			Plan Regulador Gobierno y
17			Administración Hacienda y
18			Presupuesto Obras Públicas Salud
19			Pública Mujer COMUDAM Asuntos
20			Sociales Asuntos Ambientales
21			Mercado Libre Bienestar Animal
22			Reglamentos Menciones Honoríficas
23			Agradecemos sean copiados en la
24			documentación de la comisión así
25			como las convocatorias
26			correspondientes.
27	21.	Estiven José Arias	Reciban un cordial saludo. Por este
28		Garro Síndico	medio me permito referirme a la nota
29		Propietario Distrito de	remitida por la Dirección de
30			Ingeniería, Operaciones y para que proceda



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57771

1	Ipís SEC-SIND-38-	Urbanismo, mediante la cual se	según
2	2026	solicita la firma de una carta de	competencias e
3		recepción correspondiente al	informe a este
4		proyecto denominado "Mejoras en el	concejo sobre lo
5		Parque Tamarindo: instalación de	actuado.
6		muro con malla, máquinas de	
7		calistenia y mobiliario general",	
8		correspondiente a la Licitación N.º	
9		2025LE-000006-0024100001. Al	
10		respecto, es importante indicar que	
11		el Concejo Municipal de	
12		Goicoechea, mediante acuerdo firme	
13		adoptado en la Sesión Ordinaria N.º	
14		24-2025, Artículo XV,	
15		posteriormente publicado en el	
16		Diario Oficial La Gaceta N.º 135 del	
17		22 de julio de 2025, delegó en los	
18		Concejos de Distrito del cantón la	
19		fiscalización de las obras públicas	
20		ejecutadas en sus respectivos	
21		distritos, estableciendo	
22		expresamente que dicha	
23		participación debía realizarse	
24		mediante el acompañamiento en las	
25		inspecciones de obra coordinadas	
26		por la Administración Activa. Dicho	
27		acuerdo establece claramente que la	
28		valoración ciudadana deberá	
29		realizarse mediante el	
30		acompañamiento en la inspección	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57772

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

de la obra coordinada por la Administración Activa y consignarse posteriormente en un informe escrito para ser incorporado al expediente respectivo. No obstante lo anterior, durante la ejecución del proyecto antes indicado: No fui convocado formalmente a ninguna inspección de obra por parte de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. No fui citado a visitas de seguimiento, reuniones de coordinación o inspecciones conjuntas con funcionarios municipales responsables de la fiscalización técnica. No fui convocado a inspecciones con representantes de la empresa adjudicataria. No se coordinó por parte de la Administración Activa el acompañamiento requerido por el acuerdo municipal vigente para el ejercicio de la fiscalización delegada. Se imposibilitó materialmente el ejercicio pleno de la participación ciudadana y fiscalización comunitaria que el Concejo Municipal delegó en los Síndicos y Concejos de Distrito. Adicionalmente, debo señalar que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57773

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

en diversas ocasiones he manifestado mediante intervenciones de control político y observaciones realizadas en el ejercicio de mis funciones como Síndico Propietario del Distrito de Ipís, la necesidad de fortalecer la comunicación, coordinación y seguimiento entre la Dirección de Ingeniería y los representantes distritales respecto a los proyectos ejecutados en las comunidades. Si bien el suscrito realizó visitas al sitio por iniciativa propia y en atención a su responsabilidad de representación distrital, dichas visitas no constituyen el procedimiento formal de fiscalización establecido por el acuerdo municipal vigente, por cuanto nunca existió convocatoria oficial, acompañamiento técnico ni coordinación institucional por parte de la Administración Activa. Asimismo, al no haber participado en las inspecciones oficiales ni en el proceso formal de seguimiento de la obra, desconozco si durante dichas inspecciones se formularon observaciones, recomendaciones,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57774

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

solicitudes de corrección o cualquier otra manifestación relacionada con la ejecución del proyecto. De igual forma, no cuento con elementos suficientes para determinar el nivel de conformidad expresado por las personas que sí participaron en dichas visitas. Por lo anterior, no dispongo de los elementos objetivos, documentales y procedimentales necesarios para emitir una valoración ciudadana responsable, debidamente fundamentada y conforme al procedimiento aprobado por el Concejo Municipal. En consecuencia, considero improcedente suscribir una carta en la cual se indique que la obra fue “recibida a satisfacción”, toda vez que el suscrito no participó en las inspecciones coordinadas por la Administración Activa ni en el proceso formal de fiscalización establecido por el acuerdo municipal vigente. Firmar dicho documento implicaría emitir conformidad sobre actuaciones respecto de las cuales no tuve participación oficial ni acceso formal a la información necesaria para realizar una valoración objetiva



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57775

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

y responsable. Por las razones expuestas, respetuosamente comunico que no procederé a suscribir la carta de recepción remitida para este proyecto. La presente decisión no constituye un criterio técnico sobre la calidad de la obra ejecutada ni pretende interferir con las competencias técnicas que corresponden a la Administración Activa y a los funcionarios responsables de la fiscalización contractual, quienes mantienen la responsabilidad exclusiva sobre la recepción técnica y administrativa de las obras públicas conforme al ordenamiento jurídico vigente. Finalmente, solicito respetuosamente que en futuros proyectos se garantice el cumplimiento integral del procedimiento aprobado por el Concejo Municipal, asegurando la debida participación de los Concejos de Distrito y de sus Síndicos en las inspecciones y procesos de fiscalización ciudadana establecidos por la normativa municipal vigente y que el presente oficio sea incorporado íntegramente al



Municipalidad de Goicoechea

57776

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1		expediente administrativo de la	
2		contratación y de la obra	
3		correspondiente.	
4	22. Claudia Anchia	Para su conocimiento y fines	Se toma nota
5	Cordero Secretaria	pertinentes, me permito notificarle el	
6	del Concejo	Acuerdo del Concejo Municipal de	
7	Municipalidad de Los	Los Chiles, tomado mediante acta de	
8	Chiles SM-0537-2026	la Sesión Ordinaria N° 72, celebrada	
9		el día martes 2 de junio del año 2026.	
10		Donde se conoció el Oficio SM	
11		ACUERDO-01114-2026 , enviado el	
12		27 de mayo del 2026, por Yoselyn	
13		Mora Calderón, Departamento de	
14		Secretaría Concejo Municipal de	
15		Goicoechea. Asunto: Acuerdo No.	
16		23 de la Sesión Ordinaria No. 21-	
17		2026, celebrada el 25 de mayo de	
18		2026, Artículo IX.I. Nota: Moción 13-	
19		2026-Reiteración de oposición al	
20		Expediente del proyecto de Ley No.	
21		23.414 "Ley de Armonización del	
22		Sistema Eléctrico Nacional" y	
23		defensa del Modelo Eléctrico	
24		Solidario Costarricense". Por tanto,	
25		en el Artículo VI; Inciso B,	
26		ACUERDO N°009. El Concejo	
27		Municipal por votación unánime	
28		acuerda: 1- Dar por conocido este	
29		acuerdo del Concejo Municipal de la	
30		Municipalidad de Goicoechea. 2)-	



Municipalidad de Goicoechea

57777

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1		Conforme a lo dispuesto en el	
2		artículo 44 del Código Municipal, se	
3		dispensa el presente acuerdo de	
4		trámite y dictamen de Comisión.	
5		Aprobado, Definitivamente y en	
6		Firme con cinco votos positivos de	
7		los regidores propietarios Axel	
8		Eduardo Solís Vásquez, Jenny	
9		María Torres Barrera, Aida Luz	
10		Alvarado Hernández, Rafael Renner	
11		Reyes; Yarelis Avalos Duarte.	
12	23. Alcalde Municipal	Visto oficio SM ACUERDO 1059-	Se traslada esta
13	MG AG 03365-2026	2026, que comunica acuerdo	respuesta al
14		tomado en Sesión Ordinaria N° 21-	señor Lenin
15		2026, celebrada el día 25 de mayo	Pérez, presidente
16		de 2026, artículo III, inciso 21),	de la Asociación
17		donde se acordó trasladar a la	Agencia para el
18		Oficina de Diversidad nota suscrita	Desarrollo
19		por el señor Lenin Pérez, Presidente	Accesible sin
20		de la Asociación Agencia para el	Fronteras.
21		Desarrollo Accesible sin Fronteras,	
22		me permito anexar oficio 00090-	
23		2026, recibido el 03 de junio de 2026,	
24		rubricado por la Licda. Rocío	
25		Sánchez Jiménez, jefa Oficina de	
26		Diversidad. Asimismo este	
27		Despacho solicita que los acuerdos	
28		que sean dirigidos a la	
29		Administración sean canalizados	
30			



Municipalidad de Goicoechea

57778

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1		únicamente por esta Alcaldía	
2		Municipal.	
3	24. Alcalde Municipal	Visto oficio SM ACUERDO 0986-	Se traslada esta
4	MG AG 03366-2026	2026, que comunica acuerdo	respuesta al
5		tomado en Sesión Ordinaria N° 19-	señor Lenin
6		2026, celebrada el día 11 de mayo	Pérez, presidente
7		de 2026, artículo VIII.IV., donde se	de la Asociación
8		aprobó el Por Tanto del Dictamen N°	Agencia para el
9		012-2026 de la Comisión de Asuntos	Desarrollo
10		Culturales, me permito anexar oficio	Accesible sin
11		OD 089-2026, recibido el 02 de junio	Fronteras.
12		de 2026, rubricado por la Licda.	
13		Rocío Sánchez Jiménez, jefa Oficina	
14		de Diversidad. Asimismo este	
15		Despacho solicita que los acuerdos	
16		que sean dirigidos a la	
17		Administración sean canalizados	
18		únicamente por esta Alcaldía	
19		Municipal.	

20 La Presidenta del Concejo Municipal señala, nada más para indicar que en
 21 el punto número dos indicaba que el asunto se trasladara a la Comisión de
 22 Ambiente, pero sobre ese caso existe una comisión que lleva ese mismo proceso,
 23 una comisión investigadora al respecto, entonces que se traslade a la Comisión
 24 Investigadora, sometemos a votación el PM. -----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de**
 26 **los documentos contenidos en el oficio PM 23-2026, con la modificación**
 27 **solicitada, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
 28 **continuación: -----**

29 **ACUERDO N°3-----**

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57779

1 **“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-**
2 **23-2026.” COMUNÍQUESE.**-----

3 **ARTÍCULO IV** -----

4 **ASUNTOS URGENTES.** -----

5 **ARTÍCULO IV.I**-----

6 **JURAMENTACIÓN SEÑORA SARA NOEMY CERPA CANALES CÉDULA**
7 **111940045, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL**
8 **COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PURRAL.** -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal indica, no se encuentra la señora
10 presente. -----

11 **Cuestión de orden** -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal señala, continuamos con dos
13 documentos confidenciales DC-01440-2026, DC-01477-2026, procedemos con
14 un receso de hasta por cinco minutos para conocer estos documentos.-----

15 **Al ser las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos la Presidenta**
16 **del Concejo Municipal da un receso de 5 minutos.** -----

17 **Al ser las veinte horas con un minuto la Presidenta del Concejo**
18 **Municipal amplía el receso por 3 minutos más.**-----

19 **Al ser las veinte horas con seis minutos la Presidenta del Concejo**
20 **Municipal reanuda la sesión.**-----

21 **ARTÍCULO IV.II**-----

22 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL (DC-01440-2026-CM)** -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
24 trámite de comisión del Documento Confidencial DC-01440-2026-CM, la cual
25 por unanimidad se aprueba. -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal indica, el acuerdo sería para este caso
27 la recomendación instar a la persona denunciante que los temas que son de
28 denuncias de la administración sean enviadas directamente a esta instancia ya
29 que no son competencia de este Concejo Municipal y que este documento sea
30 trasladado a la Administración. -----



Municipalidad de Goicoechea

57780

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta
2 del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01440-2026-CM, la
3 cual por unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
5 propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01440-
6 2026-CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
7 continuación: -----

8 **ACUERDO N° 4**-----

9 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

10 Se insta a la persona denunciante que estas denuncias sean enviadas a la
11 Administración ya que no son competencia de este Concejo Municipal. -----

12 Se traslade a la Administración.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

13 **ARTÍCULO IV.III** -----

14 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL (DC-01477-2026-CM)** -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
16 trámite de comisión del Documento Confidencial DC-01477-2026-CM, la cual
17 por unanimidad se aprueba. -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal señala, la recomendación en este caso
19 sería trasladar a la Comisión de Seguridad para que se realice una investigación
20 preliminar y se atienda lo indicado bajo las competencias del Concejo Municipal.

21 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta
22 del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01477-2026-CM, la
23 cual por unanimidad se aprueba. -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
25 propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01477-
26 2026-CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
27 continuación: -----

28 **ACUERDO N° 5**-----

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57781

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 Trasladar a la Comisión de Seguridad para que se realice una investigación
 2 preliminar bajo las competencias del Concejo Municipal.” **ACUERDO EN FIRME.**
 3 **COMUNIQUESE.** -----
 4 **ARTÍCULO IV.IV**-----
 5 **SECRETARÍA MUNICIPAL SM-01158-2026 (PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL**
 6 **LA GACETA)**-----

7 “En atención a la publicación del Diario Oficial La Gaceta N°85, fechada 12
 8 de mayo de 2026, relacionado a la reforma del artículo 14 del Reglamento de
 9 Administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales,
 10 deportivas y parques públicos, aprobado en la Sesión Ordinaria N° 15-2026,
 11 Artículo VIII-XXI. El cual fue sometido a consulta pública, misma que venció el 26
 12 de mayo 2026 y de la cual no se recibieron observaciones.-----
 13 Lo anterior para los trámites correspondientes.”-----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
 15 **trámite de comisión del oficio SM 01158-2026, Departamento de Secretaría**
 16 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal indica, le doy la palabra al Asesor Legal
 18 para que nos recomiende el texto de este documento.-----

19 El Asesor Legal manifiesta, nada más en relación con este asunto indicar
 20 qué siento que tiene relación con el Reglamento de Administración y
 21 funcionamiento de los Inmuebles, Instalaciones comunales, comprobada la
 22 primera publicación, la recomendación sería que este Concejo determine que
 23 conforme el artículo 43 del Código Municipal se procede autorizar para que se
 24 haga la segunda publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la Reforma
 25 pretendida al artículo, de la Reforma al artículo 14 del reglamento antes
 26 mencionado y que esa publicación de la reforma que se va a hacer para incluir un
 27 párrafo final al artículo 14 sea publicado completamente el texto reglamentario que
 28 se va a adicionar eso sería para que quede claro que tiene que quedar publicado
 29 en dos ocasiones la modificación en la Gaceta.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57782

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta
2 del por tanto para atender el SM 01158-2026, Departamento de Secretaría
3 Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
5 propuesta del por tanto para atender el SM 01158-2026, Departamento de
6 Secretaría Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
7 continuación: -----

8 ACUERDO N° 6-----

9 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

10 Se autoriza Publicar en el Diario Oficial la Gaceta el siguiente texto: La
11 Municipalidad del cantón de Goicoechea, comunica que la reforma del artículo 14
12 del Reglamento de Administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e
13 instalaciones comunales, deportivas y parques públicos, aprobado en la Sesión
14 Ordinaria N° 15-2026, Artículo VIII-XXI, se aprueba con el texto publicado en la
15 Gaceta N°85 fechada 12 de mayo 2026, como se detalla a continuación: **“El**
16 **Concejo Municipal, mediante acuerdo debidamente motivado, podrá**
17 **solicitar la inclusión de cláusulas adicionales en el convenio respectivo,**
18 **cuando estas resulten necesarias, razonables y proporcionales para**
19 **adecuar el instrumento a los objetivos del proyecto, al contenido del plan de**
20 **administración presentado por la organización y a las particularidades del**
21 **bien o servicio involucrado, siempre que constituyan la mejor forma de**
22 **tutelar el interés público institucional y no contradigan el ordenamiento**
23 **jurídico ni el presente reglamento.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

24 ARTÍCULO IV.V-----

25 SECRETARÍA MUNICIPAL SM-01159-2026 (SOLICITUD DE VACACIONES)---

26 “Me permito respetuosamente solicitarles se me otorgue vacaciones el 12 de
27 junio de 2026.-----

28 En mi lugar quedará a cargo la señora Guisel Chacón Madrigal, quien se
29 encuentra nombrada Asistente a.i. del Departamento de Secretaría.”-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57783

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
2 trámite de comisión del oficio SM 01159-2026, Departamento de Secretaría
3 Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta
5 del por tanto para atender el SM 01159-2026, Departamento de Secretaría
6 Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
8 propuesta del por tanto para atender el SM 01159-2026, Departamento de
9 Secretaría Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
10 continuación: -----

11 **ACUERDO N° 7** -----

12 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

13 Se concede vacaciones a la señora Yoselyn Mora Calderón el 12 de junio de 2026
14 para un total de 1 día. -----

15 Asimismo, se nombre a la Licda. Guisel Chacón Madrigal en sustitución de la
16 Licda. Mora Calderón el día antes mencionado.” **ACUERDO EN FIRME.**
17 **COMUNIQUESE.** -----

18 **ARTÍCULO VI** -----

19 **INFORMES DE AUDITORÍA** -----

20 **ARTÍCULO VI.I**-----

21 **AUDITORIA INTERNA MG-CM-AI-170-2026 (INFORME 007-2026)** -----

22 **“ASUNTO: "Estudio Especial por traslado de oficio SM 3033-2025,**
23 **Relacionado con Hallazgos señalados en el oficio DAD-3343-2025 suscrito**
24 **por el Director Administrativo Financiero".**-----

25 Adjunto encontrara el "Estudio por traslado de oficio SM 3033-2025, Relacionado
26 con Hallazgos señalados en el oficio DAD 3343-2025, suscrito por el Director
27 Administrativo Financiero".-----

28 El estudio de Auditoria se ejecutó de conformidad con las "Normas para el
29 Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público" (Resolución R-DC-119-2009),
30 las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2014) y el



Municipalidad de Goicoechea

57784

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 Manual de referencia para auditorías internas (MARPAI) versión 1.0") Circular
2 12959- DFOE-0143-2018), dictadas por la Contraloría General de la República."

3 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, este informe de Auditoría será
4 enviado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

5 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y**
6 **PRESUPUESTO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.COMUNIQUESE.**-----

7 **ARTÍCULO VII**-----

8 **AUDIENCIAS** -----

9 **No se presentaron.** -----

10 **ARTÍCULO VIII**-----

11 **DICTAMENES DE COMISIONES.**-----

12 **ARTÍCULO VIII.I** -----

13 **DICTAMEN 023-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----

14 "En reunión ordinaria celebrada el 01 de junio del 2026, con la presencia de:
15 Luis Carlos Barquero Araya, Presidente; Emilio Fallas Sandí, Secretario, y María
16 Lorena Ortiz Salazar; Asesorías: Rosa Cubero Murillo, Héctor Chaves Sandoval,
17 Lorena Miranda Carballo, José Daniel Pérez Castañeda, Carlos Andrés Calderón
18 Zúñiga; y Lic. Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores; se conoció de lo
19 siguiente:-----

20 **SM-ACUERDO-2812-2025 (OFICIO N°3453-2025): EN SESIÓN ORDINARIA**
21 **N°45-2025, CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, ARTÍCULO III**
22 **INCISO 21), SE CONOCIÓ NOTA, SUSCRITA POR EL SEÑOR JORGE**
23 **VILLALOBOS ARRIETA.** -----

24 **CONSIDERANDO:**

25 Que en Sesión Ordinaria N°45-2025, celebrada el día 10 de noviembre del 2025,
26 Artículo III inciso 21), se conoció nota suscrita por el señor Jorge Villalobos Arrieta
27 relacionada a inquietud presentada relacionada a las condiciones y necesidades
28 de los permisionarios referente al derecho de bóveda en los cementerios de
29 Goicoechea (Nuestra Señora de Guadalupe y El Redentor).-----

30 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:** -----



Municipalidad de Goicoechea

57785

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 1. Se traslada el oficio SM-ACUERDO-2812-2025 de la Secretaría a la Junta
2 Administrativa de Cementerio de Goicoechea para que analice la solicitud
3 del señor Jorge Villalobos Arrieta e informe al Concejo Municipal de lo
4 actuado en un plazo no mayor a 30 días. -----

5 2. Se comuniquen a los interesados.-----

6 3. Se solicita la firmeza.” -----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
8 **Dictamen N°023-2026 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
9 **unanimidad se aprueba.** -----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
11 **por tanto del Dictamen N°023-2026 Comisión de Gobierno y Administración,**
12 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

13 **ACUERDO N°8**-----

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

15 1. Se traslada el oficio SM-ACUERDO-2812-2025 de la Secretaría a la Junta
16 Administrativa de Cementerio de Goicoechea para que analice la solicitud del
17 señor Jorge Villalobos Arrieta e informe al Concejo Municipal de lo actuado en
18 un plazo no mayor a 30 días. -----

19 2. Se comuniquen a los interesados.-----

20 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

21 **ARTÍCULO VIII.II** -----

22 **DICTAMEN 025-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

23 “En reunión ordinaria celebrada el 01 de junio del 2026, con la presencia de:
24 Luis Carlos Barquero Araya, Presidente; Emilio Fallas Sandí, Secretario, y María
25 Lorena Ortiz Salazar; Asesorías: Rosa Cubero Murillo, Héctor Chaves Sandoval,
26 Lorena Miranda Carballo, José Daniel Pérez Castañeda, Carlos Andrés Calderón
27 Zúñiga; y Lic. Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores; se conoció de lo
28 siguiente:-----

29 **SM-ACUERDO-0531-2026 (OFICIO N°3886-2024): EN SESIÓN ORDINARIA**
30 **N°10-2026, CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2026, ARTÍCULO IX.II, SE**



Municipalidad de Goicoechea

57786

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

- 1 CONOCIÓ MOCIÓN 07-2026, SUSCRITA POR LA REGIDORA PROPIETARIA
2 GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y LA REGIDORA SUPLENTE JOHANNA
3 OVIEDO MORA. -----
4 **CONSIDERANDO:**-----
5 Que en Sesión Ordinaria N°10-2026, celebrada el día 09 de marzo de 2026,
6 Artículo IX.II, se conoció moción 07-2026 suscrita por la Regidora Propietaria
7 Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora,
8 relacionada a la creación de canal oficial de difusión en WhatsApp del Concejo
9 Municipal de Goicoechea para fomentar la transparencia y comunicación con la
10 sociedad civil, y que en su por tanto indica: -----
11 1. *“Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----*
12 2. *Instruir a la Presidencia del Concejo Municipal para que proceda a la*
13 *creación y configuración de un Canal Oficial de Difusión en WhatsApp bajo*
14 *el nombre "Concejo Municipal de Goicoechea" o similar que identifique*
15 *claramente a la institución.-----*
16 3. *Establecer que la administración y gestión de dicho canal será*
17 *responsabilidad exclusiva de la secretaría del Concejo, utilizando para ello*
18 *el teléfono celular institucional asignado a dicha posición, el cual se*
19 *considera un activo municipal apto para este fin.-----*
20 4. *Disponer que el contenido publicado en este canal se limite estrictamente a*
21 *información oficial del Concejo Municipal, tales como: órdenes del día, actas*
22 *de sesión (una vez aprobadas), comunicados de prensa oficiales,*
23 *convocatorias a audiencias e información de interés público relevante para*
24 *el cantón. -----*
25 5. *Instruir a la Presidencia para que difunda el enlace de acceso y el código QR*
26 *del canal en todos los medios disponibles: sitio web municipal, redes sociales*
27 *oficiales, cartelera física del edificio municipal y durante las sesiones del*
28 *Concejo, invitando a la ciudadanía a suscribirse voluntariamente. -----*
29 6. *Girar instrucciones a la Administración Municipal, para que brinde el soporte*
30 *técnico necesario a la Presidencia en la configuración de seguridad y*



Municipalidad de Goicoechea

57787

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

- 1 *privacidad de la cuenta, asegurando el cumplimiento de la normativa de*
2 *protección de datos personales.-----*
- 3 7. *Notificar este acuerdo a la Alcaldía Municipal y a los Concejos de Distrito*
4 *para su conocimiento y fines colaborativos.-----*
- 5 8. *Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----*
- 6 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----**
- 7 1. Instruir a la Secretaría Municipal para que proceda con la creación de un
8 Canal de Difusión a través de la plataforma WhatsApp, utilizando para ello
9 las herramientas y recursos tecnológicos con que actualmente cuenta dicha
10 dependencia. -----
- 11 2. Disponer que la información que se publique en este canal se limite a
12 asuntos de interés público relacionados con el quehacer del Concejo
13 Municipal, tales como órdenes del día, convocatorias dirigidas a la
14 ciudadanía, acuerdos municipales y cualquier otra información cuya
15 divulgación sea expresamente autorizada mediante acuerdo del Concejo
16 Municipal. -----
- 17 3. Trasladar el presente asunto a la Comisión Especial de Reglamentos para
18 que analice y elabore una propuesta de reglamento que regule la
19 administración, funcionamiento y uso del Canal de Difusión de WhatsApp del
20 Concejo Municipal. -----
- 21 4. Instruir a la Administración Municipal para que, por medio del Departamento
22 de Prensa o la dependencia competente, se brinde la capacitación necesaria
23 a la persona que designe la Secretaría Municipal para la creación,
24 administración y adecuado manejo del Canal de Difusión de WhatsApp. ----
- 25 5. Instruir a la Administración Municipal para que promueva y difunda el enlace
26 de acceso y el código QR del canal mediante los diferentes medios
27 institucionales disponibles, incluyendo el sitio web municipal, las redes
28 sociales oficiales, las carteleras informativas del edificio municipal y durante
29 las sesiones del Concejo Municipal, con el fin de incentivar la suscripción
30 voluntaria de la ciudadanía -----



Municipalidad de Goicoechea

57788

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 6. Notificar el presente acuerdo a las partes interesadas para lo que
2 corresponda.-----

3 7. Declarar este acuerdo definitivamente aprobado y firme.”-----

4 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona indica, es una consulta,
5 este dictamen que esta haciendo eso no lo habíamos visto ya anteriormente y que
6 eso iba a ser propiamente manejado a través de la Administración, es que tengo
7 una pequeña duda como el año pasado es más habíamos recibido una
8 capacitación y que el compañero Luis Carlos inclusive solicitó que nos mandaran
9 como una manera de guiarnos y todo eso.-----

10 La Presidenta del Concejo Municipal señala, sí doña Carmen nada más tal
11 vez para aclarar, lo que estás comentando en este momento es de las
12 transmisiones de las comisiones en vivo, que recibimos una capacitación que ya
13 el sistema se encuentra disponible pero que ahorita nos falta como un detalle
14 técnico por parte de la Administración para empezar a este lograr hacer las
15 transmisiones de las comisiones, este otro tema que estamos viendo es sobre un
16 canal de difusión solamente de WhatsApp que va a estar manejando el
17 Departamento de Secretaría basado en los parámetros que dice el dictamen
18 verdad digamos por qué se establece que sea por acuerdo municipal para que así
19 todos y todas las compañeras puedan tener también participación de que se
20 comparta información de todas las reacciones y que no llegue el día de mañana
21 que no se puede compartir digamos información de cierta, por eso quedó ya como
22 en el dictamen bien establecido.-----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
24 **Dictamen N°025-2026 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
25 **unanimidad se aprueba.-----**

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
27 **por tanto del Dictamen N°025-2026 Comisión de Gobierno y Administración,**
28 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

29 **ACUERDO N°9-----**

30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**



Municipalidad de Goicoechea

57789

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

- 1 1. Instruir a la Secretaría Municipal para que proceda con la creación de un
2 Canal de Difusión a través de la plataforma WhatsApp, utilizando para ello
3 las herramientas y recursos tecnológicos con que actualmente cuenta dicha
4 dependencia. -----
- 5 2. Disponer que la información que se publique en este canal se limite a
6 asuntos de interés público relacionados con el quehacer del Concejo
7 Municipal, tales como órdenes del día, convocatorias dirigidas a la
8 ciudadanía, acuerdos municipales y cualquier otra información cuya
9 divulgación sea expresamente autorizada mediante acuerdo del Concejo
10 Municipal. -----
- 11 3. Trasladar el presente asunto a la Comisión Especial de Reglamentos para
12 que analice y elabore una propuesta de reglamento que regule la
13 administración, funcionamiento y uso del Canal de Difusión de WhatsApp del
14 Concejo Municipal. -----
- 15 4. Instruir a la Administración Municipal para que, por medio del Departamento
16 de Prensa o la dependencia competente, se brinde la capacitación necesaria
17 a la persona que designe la Secretaría Municipal para la creación,
18 administración y adecuado manejo del Canal de Difusión de WhatsApp. ----
- 19 5. Instruir a la Administración Municipal para que promueva y difunda el enlace
20 de acceso y el código QR del canal mediante los diferentes medios
21 institucionales disponibles, incluyendo el sitio web municipal, las redes
22 sociales oficiales, las carteleras informativas del edificio municipal y durante
23 las sesiones del Concejo Municipal, con el fin de incentivar la suscripción
24 voluntaria de la ciudadanía -----
- 25 6. Notificar el presente acuerdo a las partes interesadas para lo que
26 corresponda. -----
- 27 7. Declarar este acuerdo definitivamente aprobado y firme.” **ACUERDO EN**
28 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 29 **ARTÍCULO VIII.III** -----
- 30 **DICTAMEN 026-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----



Municipalidad de Goicoechea

57790

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 “En reunión ordinaria celebrada el 01 de junio del 2026, con la presencia de:
2 Luis Carlos Barquero Araya, Presidente; Emilio Fallas Sandí, Secretario, y María
3 Lorena Ortiz Salazar; Asesorías: Rosa Cubero Murillo, Héctor Chaves Sandoval,
4 Lorena Miranda Carballo, José Daniel Pérez Castañeda, Carlos Andrés Calderón
5 Zúñiga; y Lic. Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores; se conoció de lo
6 siguiente:-----
7 **SM-ACUERDO-2290-2025 (OFICIO N°0524-2025): EN SESIÓN ORDINARIA**
8 **N°38-2025, CELEBRADA EL DÍA 22 DE SETIEMBRE DE 2025, ARTÍCULO III**
9 **INCISO 30), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 05832-2025 SUSCRITO POR EL**
10 **ALCALDE MUNICIPAL.**-----

CONSIDERANDO:

- 11
- 12 1. Que en Sesión Ordinaria N°08-2025, celebrada el día 24 de febrero de 2025,
13 Artículo IX.II, se conoció moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana
14 Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, relacionada
15 a la caminabilidad y seguridad derecho vía ferrocarril, la cual fue enviada a
16 la Alcaldía Municipal y comunicada mediante oficio SM ACUERDO 2145-
17 2025 de la Secretaría a raíz del dictamen N°054-2025 de la Comisión de
18 Gobierno y Administración, el cual en su por tanto a lo que interesa indica:
19 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----**
20 1. *Se acoge la moción presentada relacionada con la caminabilidad y*
21 *seguridad derecho vía ferrocarril.*-----
22 2. *Se traslada a la Administración Municipal para que coordine con*
23 *INCOFER la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación*
24 *Interinstitucional o Acuerdo de Cooperación.*-----
25 3. *Solicitar a la Administración informe a este Concejo Municipal sobre los*
26 *demás aspectos que no tienen que ver con el proyecto directamente,*
27 *pero que se exponen en la moción, las cuales se relacionan con las*
28 *disposiciones de la Municipalidad de Goicoechea, como lo es “Declarar*
29 *de interés cantonal la seguridad de peatones y ciclistas en el tramo*
30 *ferroviario entre San Francisco y Calle Blancos, priorizando recursos*



Municipalidad de Goicoechea

57791

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

- 1 *para estudios técnicos, infraestructura y medidas de seguridad*
2 *inmediatas. Esto incluye aceras, ciclovías, señalización clara, pasos*
3 *peatonales seguros y coordinación con INCOFER para permisos de*
4 *uso temporal y campañas de sensibilización...”-----*
- 5 2. Que en Sesión Ordinaria N°38-2025 celebrada el día 22 de setiembre del
6 2025, Artículo III inciso 30), se conoció oficio MG AG 05832-2025 suscrito
7 por el Alcalde Municipal, el cual indica: -----
8 **“Contestación oficio SM ACUERDO 2145-2025:-----**
9 *En atención a oficio SM ACUERDO 2145-2025, que comunica acuerdo*
10 *tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre*
11 *de 2025, artículos VIII.XII, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 054-*
12 *2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala: -----*
13 1. *Se acoge la moción presentada relacionada con la caminabilidad y*
14 *seguridad derecho vía ferrocarril.-----*
15 2. *Se traslada a la Administración Municipal para que coordine con*
16 *INCOFER la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación*
17 *interinstitucional o Acuerdo de Cooperación.-----*
18 3. *Solicitar a la Administración informe a este Concejo Municipal sobre los*
19 *demás aspectos que no tienen que ver con el proyecto directamente, pero*
20 *que se exponen en la moción, las cuales se relacionan con las*
21 *disposiciones de la Municipalidad de Goicoechea, como lo es "Declarar*
22 *de interés cantonal la seguridad de peatones y ciclistas en el tramo*
23 *ferroviario entre San Francisco y Calle Blancos, priorizando recursos para*
24 *estudios técnicos, infraestructura y medidas de seguridad inmediatas.*
25 *Esto incluye aceras, ciclovías, señalización clara, pasos peatonales*
26 *seguros y coordinación con INCOFER para permisos de uso temporal y*
27 *campañas de sensibilización.”(sic)-----*
- 28 *Dado lo anterior remito nota MG-AG-DJ-0245-2025, recibida el 17 de*
29 *setiembre de 2025, suscrita por el Lic. Alvaro Salazar Castro, Director*
30 *Jurídico.”-----*



Municipalidad de Goicoechea

57792

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----**

- 2 1. Solicitar a la Administración Municipal que, por medio de la Unidad Técnica
3 de Gestión Vial, realice un estudio técnico sobre las condiciones de
4 seguridad para peatones y ciclistas en el tramo ferroviario comprendido entre
5 San Francisco y Calle Blancos, con el fin de valorar la declaratoria de interés
6 cantonal de este proyecto y determinar las acciones necesarias para su
7 implementación. Asimismo, dicho estudio deberá contemplar las
8 necesidades de infraestructura y medidas de seguridad inmediatas,
9 incluyendo, entre otras, la construcción o mejoramiento de aceras, ciclovías,
10 señalización vial, pasos peatonales seguros y la coordinación con el Instituto
11 Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) para la obtención de permisos de
12 uso temporal y el desarrollo de campañas de sensibilización. De igual forma,
13 solicitar a la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo que realice
14 una estimación de los costos asociados a la ejecución de las obras y
15 medidas que se determinen como necesarias.-----
- 16 2. Comunicar el presente acuerdo a las personas interesadas para lo que
17 corresponda. -----
- 18 3. Declarar el presente acuerdo firme.” -----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
20 **Dictamen N°026-2026 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
21 **unanimidad se aprueba. -----**

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
23 **por tanto del Dictamen N°026-2026 Comisión de Gobierno y Administración,**
24 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

25 **ACUERDO N°10 -----**

26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

- 27 1. Solicitar a la Administración Municipal que, por medio de la Unidad Técnica
28 de Gestión Vial, realice un estudio técnico sobre las condiciones de
29 seguridad para peatones y ciclistas en el tramo ferroviario comprendido
30 entre San Francisco y Calle Blancos, con el fin de valorar la declaratoria de



Municipalidad de Goicoechea

57793

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 interés cantonal de este proyecto y determinar las acciones necesarias
 2 para su implementación. Asimismo, dicho estudio deberá contemplar las
 3 necesidades de infraestructura y medidas de seguridad inmediatas,
 4 incluyendo, entre otras, la construcción o mejoramiento de aceras,
 5 ciclovías, señalización vial, pasos peatonales seguros y la coordinación con
 6 el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) para la obtención de
 7 permisos de uso temporal y el desarrollo de campañas de sensibilización.
 8 De igual forma, solicitar a la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
 9 Urbanismo que realice una estimación de los costos asociados a la
 10 ejecución de las obras y medidas que se determinen como necesarias. ---

11 2. Comunicar el presente acuerdo a las personas interesadas para lo que
 12 corresponda.-----

13 3. Declarar el presente acuerdo firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
 14 **COMUNIQUESE.**-----

15 **ARTÍCULO IX** -----

16 **MOCIONES** -----

17 **ARTÍCULO IX.I**-----

18 **REGIDORA PROPIETARIA CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA, REGIDOR**
 19 **SUPLENTE CHRISTIAN MUÑOZ ROJAS, SINDICOS PROPIETARIOS**
 20 **GERARDO CHAVES LORIA, JUVENAL COTO MONTERO, ANDREA VALERIO**
 21 **MONTERO, FLOR DEL RÍO RIVERA PINEDA, IRIS VARGAS SOTO, KEVIN**
 22 **MORA MÉNDEZ, SINDICOS SUPLENTES LUZ BONILLA MADRIGAL,**
 23 **JESSICA VALVERDE CRUZ** -----

24 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b) Código
 25 Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de
 26 Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo
 27 respeto presentamos **MOCIÓN DE FONDO SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE**
 28 **COMISIÓN PARA LA DECLARTORIA OFICIAL DEL BARRIO REINA DE LA PAZ.**

29 **CONSIDERANDO:**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57794

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

- 1 PRIMERO: Que la comunidad ubicada entre las avenidas 27 y 29 y las calles 65
2 y 65C, del antiguo Cine Reina 100 metros sur, ha mantenido históricamente una
3 identidad comunal propia, reconocida y respaldada por sus habitantes.-----
4 SEGUNDO: Que en el año 1989 se llevó a cabo una reunión comunal con la
5 participación del cura párroco de turno, vecino del sector, miembros de la familia
6 Calderón y otras personas destacadas de la comunidad. -----
7 TERCERO: Que en dicha reunión se acordó denominar el sector con el nombre
8 de "Reina de la Paz", como símbolo de identidad, convivencia, unión y arraigo
9 comunitario. -----
10 CUARTO: Que el nombre "Reina de la Paz" ha sido utilizado de manera
11 tradicional, permanente y continua por las vecinas y vecinos del sector,
12 consolidándose como una referente histórico, social y cultural de la comunidad.
13 QUINTO: Que corresponde al Concejo Municipal promover el fortalecimiento de
14 la identidad local, la memoria histórica y el sentido de pertenencia de las
15 comunidades del cantón de Goicoechea. -----
16 SEXTO: Que el reconocimiento oficial de las comunidades fortalece la
17 organización vecinal, el sentido de pertenencia y la construcción de procesos de
18 desarrollo comunal. -----
19 **POR TANTO, SE MOCIONA SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: -----**
20 **1. Declarar oficialmente como Barrio Reina de la Paz** al sector comprendido
21 entre avenidas 27 y 29 y calles 65 y 65C, del antiguo Cine Reina 100 metros sur.
22 **2. Instruir a la Administración Municipal** para que realice las gestiones
23 administrativas, técnicas y registrales correspondientes para el reconocimiento
24 oficial de dicha denominación. -----
25 **3. Autorizar a la Administración Municipal** para que, conforme a la
26 disponibilidad presupuestaria y criterios técnicos respectivos, proceda con la
27 instalación de la señalización y rotulación oficial del Barrio Reina de la Paz. -----
28 **4. Comunicar el presente acuerdo** a las instituciones públicas competentes,
29 organizaciones comunales y vecinos de la comunidad para lo que corresponda.-
30 **5. Se solicita la firmeza.**-----



Municipalidad de Goicoechea

57795

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona señala, a esa le vamos
2 a quitar, ponerle sin dispensa por favor para pasarla a la comisión. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, está moción será trasladada a la
4 Comisión de Menciones Honoríficas.-----

5 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE**
6 **MENCIONES HONORIFICAS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.COMUNIQUESE.**

7 **ARTÍCULO IX.II-----**

8 **REGIDORAS PROPIETARIAS CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA, VILMA**
9 **GARCÍA HERNÁNDEZ, REGIDORES SUPLENTE CHRISTIAN MUÑOZ**
10 **ROJAS, CAROLINA ARAUZ DURAN, SINDICOS PROPIETARIOS GERARDO**
11 **CHAVES LORIA, JUVENAL COTO MONTERO, ANDREA VALERIO**
12 **MONTERO, FLOR DEL RÍO RIVERA PINEDA, IRIS VARGAS SOTO, KEVIN**
13 **MORA MÉNDEZ, SINDICOS SUPLENTE LUZ BONILLA MADRIGAL,**
14 **JESSICA VALVERDE CRUZ -----**

15 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b) Código
16 Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de
17 Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo
18 respeto presentamos MOCIÓN DE FONDOS CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
19 COMISIÓN PARA LA DESAFILIACIÓN DE LA UNIÓN NACIONAL DE
20 GOBIERNO LOCALES.-----

21 **CONSIDERANDO:-----**

22 1. Que la Unión Nacional de Gobiernos Locales es una entidad de derecho público
23 de carácter representativo nacional, con personería jurídica otorgada mediante
24 Ley N.º 5119 del 20 de noviembre de 1972, con plena capacidad para ejercer
25 derechos y contraer obligaciones, patrimonio propio y libre administración de sus
26 bienes.-----

27 2. Que el artículo 3 de los Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
28 dispone:-----

29 *"Pueden ser miembros de la Unión Nacional de Gobiernos Locales todas las*
30 *Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones de*



Municipalidad de Goicoechea

57796

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

- 1 *Municipalidades de Costa Rica, las cuales deberán estar afiliadas a la*
2 *organización y representadas por sus respectivos delegados". -----*
- 3 3. Que la Municipalidad de Goicoechea goza de autonomía política, administrativa
4 y financiera, conforme a lo dispuesto en los artículos 169 y 170 de la Constitución
5 Política y en el Código Municipal, Ley N. ° 7794. -----
- 6 4. Que diversas municipalidades del país han adoptado acuerdos de desafiliación
7 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, entre ellas las municipalidades de
8 Desamparados, Alvarado, Alajuela, León Cortés, Pococí, Tarrazú, Dota, Santa
9 Ana y Nicoya. -----
- 10 5. Que en el Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio económico 2026
11 de la Municipalidad de Goicoechea se contempla una transferencia corriente a la
12 Unión Nacional de Gobiernos Locales por un monto de ¢25.000.000,00
13 (veinticinco millones de colones exactos). -----
- 14 6. Que corresponde al Concejo Municipal velar por la eficiente administración de
15 los recursos públicos y valorar periódicamente la conveniencia institucional de
16 mantener la participación de la Municipalidad en organizaciones externas que
17 impliquen erogaciones presupuestarias. -----
- 18 7. Que resulta de interés público valorar la reasignación de los recursos
19 destinados a la Unión Nacional de Gobiernos Locales hacia programas de impacto
20 directo para los habitantes del cantón, particularmente aquellos relacionados con
21 oportunidades educativas y desarrollo social. -----
- 22 **POR TANTO, SE MOCIONA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:**
- 23 1. Aprobar la desafiliación de la Municipalidad de Goicoechea de la Unión Nacional
24 de Gobiernos Locales, con efectos a partir de la comunicación formal del presente
25 acuerdo-----
- 26 2. Instruir a la Administración Municipal para que realice las gestiones
27 administrativas, presupuestarias y legales que resulten necesarias para ejecutar
28 la presente decisión, conforme al ordenamiento jurídico vigente. -----
- 29 3. Instruir a la Administración Municipal para que presente al Concejo Municipal la
30 correspondiente modificación presupuestaria, a fin de que los recursos que



Municipalidad de Goicoechea

57797

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

- 1 dejarían de destinarse a la Unión Nacional de Gobiernos Locales sean orientados
- 2 prioritariamente al fortalecimiento del Programa Municipal de Becas. -----
- 3 4. Comunicar el presente acuerdo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para
- 4 lo que corresponda. -----
- 5 5. Derogar cualquier acuerdo municipal anterior que resulte incompatible con el
- 6 presente acuerdo. -----
- 7 6. El presente acuerdo queda sujeto al bloque de legalidad y a los procedimientos
- 8 administrativos que correspondan. -----
- 9 7. Declarar este acuerdo definitivamente aprobado y solicitar su firmeza.”-----

10 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona indica, a esa también
11 se la vamos a quitar por favor, gracias.-----

12 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, señora
13 Presidenta con ese tema de la, de esta moción que estamos presentando todos
14 este es importante que eso vaya a una comisión para que se pueda analizar más
15 a profundidad para ver los pro y los contras o sea qué ventaja tiene la
16 Municipalidad y que nos desventaja, porque este dinero está pagado ya hasta
17 diciembre hasta el 31 de diciembre ya está cancelado de la Unión y además la
18 Unión creo que tenía Cómo se llama el manual repuestos que lo tenían estudiando
19 pero que era más valioso que se estudió entre nosotros que firmamos toda esa
20 reunión, esa moción y Fracción de Liberación la posibilidad de utilizar esos
21 recursos más bien era más importante en becas por que se daban se daban 25
22 becas, estamos hablando de 25 millones entonces podría haber más oportunidad
23 de poderla este utilizar esos recursos para poder este fortalecer y ayudar más a
24 la educación de nuestro querido cantón, sobre todo a la comunidad de la primaria
25 y secundaria y también se le dan a las adultos mayores creo que también tienen
26 derecho a unas becas, pero en fin este doña Carmen ya hizo lo correcto que fue
27 quitarle la despensa y pidió que lo trasladaran a una comisión para que se
28 analizará mejor, eso era la intención que creemos nosotros que se le podía dar
29 pero de una forma responsable tenemos pasarlo por ese filtro para analizarlo, para
30 ver qué procede, cuáles son los digamos las oportunidades que tendría la



Municipalidad de Goicoechea

57798

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 Municipalidad dando esos recursos a la Unión y qué posibilidades tenían lo
2 mejores para utilizar esos recursos dentro del cantón sobre todo en la educación
3 en más becas, gracias señora presidenta.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal indica, está noción será trasladada a la
5 Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

6 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y**
7 **PRESUPUESTO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE. -----**

8 **ARTÍCULO IX.III -----**

9 **REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS**
10 **BARQUERO ARAYA, REGIDORES SUPLENTE ROSAURA CASTELLÓN**
11 **NAVARRO, SIXTO ARAYA ARAYA Y SINDICO PROPIETARIO ESTIVEN**
12 **ARIAS GARRO. -----**

13 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
14 Municipal, en calidad de regidurías presentamos la siguiente moción de fondo sin
15 dispensa de trámite de Comisión sobre lo siguiente: -----

16 **Considerando: -----**

17 I. Que la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) es una entidad de derecho
18 público con personería jurídica propia, creada mediante la Ley 5119, cuyas
19 funciones principales incluyen representar al Régimen Municipal ante el Poder
20 Ejecutivo y Legislativo, así como promover acciones de coordinación
21 intermunicipal. -----

22 2. Que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), como institución
23 autónoma creada por la Ley 4574, desarrolla funciones de capacitación, asistencia
24 técnica, fortalecimiento institucional y acompañamiento estratégico a los
25 gobiernos locales, lo cual duplica parcialmente algunas de las funciones que la
26 UNGL afirma realizar. -----

27 3. Que diversos gobiernos locales, entre ellos Moravia, Cartago, Paraíso, Liberia,
28 San Pablo, Coto Brus, Quepos y recientemente el cantón Central de San José,
29 han aprobado su desafiliación de la UNGL, alegando insuficiencia de resultados,
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57799

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

- 1 falta de impacto territorial y ausencia de beneficios tangibles para sus
2 comunidades.-----
- 3 4. Que la Municipalidad de Goicoechea aporta anualmente una cuota superior a
4 los ¢25 millones a la UNGL, sin que exista evidencia documentada de un análisis
5 costo beneficio, ni indicadores verificables que demuestren un retorno efectivo de
6 dicha inversión para el desarrollo del cantón.-----
- 7 5. Que el artículo 4 de la Ley General de Control Interno 8292 obliga a las
8 instituciones públicas a garantizar el uso eficiente, eficaz y económico de los
9 recursos públicos, lo cual exige revisar periódicamente la pertinencia de las
10 afiliaciones institucionales y su impacto real en la gestión municipal.-----
- 11 6. Que el artículo 170 de la Constitución Política y el Código Municipal establecen
12 que los gobiernos locales deben orientar sus recursos a la satisfacción de las
13 necesidades de la comunidad, priorizando programas sociales, infraestructura,
14 desarrollo humano y oportunidades para la población.-----
- 15 7. Que la Municipalidad de Goicoechea mantiene programas de becas
16 estudiantiles, deportivas y culturales, los cuales requieren fortalecimiento
17 presupuestario para atender la creciente demanda y el aumento del costo de vida,
18 siendo necesario evaluar alternativas de reasignación de recursos que generen
19 un mayor impacto social directo. -----
- 20 **Por tanto** -----
- 21 Se solicita al **Concejo Municipal aprobar lo siguiente sin dispensa de trámite**
22 **de Comisión:**-----
- 23 1. Aprobar de manera definitiva la desafiliación de la Municipalidad de Goicoechea
24 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) a partir del 1 de enero del año
25 2027, y autorizar al Alcalde Municipal para realizar todas las gestiones
26 administrativas y legales correspondientes para formalizar dicha desafiliación. ---
- 27 2. Trasladar a la Administración Municipal la instrucción de eliminar del
28 Presupuesto 2027 la partida destinada al pago de la cuota anual a la UNGL y
29 realizar las siguientes gestiones: -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57800

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

- 1 A. Dirección de Desarrollo Humano deberá elaborar un estudio técnico, con fecha
2 límite de entrega en octubre de 2026, que incluya: -----
3 a. Viabilidad de aumentar el monto individual de las becas estudiantiles,
4 deportivas y musicales considerando el costo de vida y el tiempo transcurrido
5 desde el último ajuste.
6 b. Propuesta para incrementar la cantidad de becas otorgadas, con estimaciones
7 presupuestarias y criterios de priorización. -----
8 B. Una vez recibido el estudio, deberá remitirse al Concejo Municipal para su
9 análisis, aprobación y modificación reglamentaria correspondiente, de manera que
10 las mejoras entren en vigencia en el año 2027, con un cronograma de
11 cumplimiento para todas las dependencias involucradas.-----
12 3. Notificar el presente acuerdo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)
13 para los efectos correspondientes. -----
14 4. Solicitar la firmeza del acuerdo para que quede definitivamente aprobado.” ----
15 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, no, nada más quería
16 hacer la aclaración verdad que este nosotros conversamos con Carmen
17 evidentemente a la hora que estaba ella nos presenta la moción y nosotros ya
18 estábamos en redacción de la moción y decidimos presentarla porque al final la
19 moción nuestra también habla de otros temas importantes que se pueden analizar
20 con esta desafiliación, entonces quería nada más dejarlo por acá para que
21 quedara claro verdad porque la presentamos y que adicionalmente pues que
22 ambas se vean en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que ojalá pues con
23 un criterio integral de parte de la Administración y el análisis que pueda hacer
24 digamos Desarrollo Humano y demás se determine el dictamen en conjunto
25 verdad, pero sí nada más para aclarar que fue por eso que la de nosotros también
26 esté decía prácticamente lo mismo pero solicitaba también un análisis de la
27 posibilidad de aumento o también de dar más becas.-----
28 El Alcalde Municipal señala, para adelantar un poquito de criterio con
29 respecto a lo que pueden preguntar en vía administración porque yo consulté
30 cómo está el reglamento, el reglamento dice que eso se calcula con el IPC



Municipalidad de Goicoechea

57801

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 yéndonos un poquito a lo que ha estado pasando en los últimos dos años al menos
 2 el IPC ha estado negativo, entonces por ende no aplicaría ningún tema de
 3 aumento de beca, sí quisieran aumentar la beca que no estoy en desacuerdo pero
 4 hay que cambiar el reglamento, ahí nos enfrentamos a otro tema que es difícil, es
 5 complicado que es cambiar un reglamento acá, entonces nada más para que lo
 6 tomen claro que después no digan que es la Administración sino que el reglamento
 7 inicial decía de que sea con el IPC, entonces eso nada más para que lo tengan
 8 en claro y conforme lo que me había planteado Carmen sí aproximadamente son
 9 10 meses lo que se paga por cada una de ellas y un alrededor de lo que estaba
 10 diciendo Melisa al final o más alto o en su defecto más becas y claramente las
 11 matemáticas da para que sean 100 becas más gracias. -----

12 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, yo era para
 13 decirle que de acuerdo a los que propusieron esa moción este ellos lo están
 14 poniendo con dispensa tiene que retirarle la dispensa para que la podamos
 15 trasladar a la misma Comisión. -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal señala, don Carlos está sin dispensa
 17 va para la comisión, va para la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

18 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y**
 19 **PRESUPUESTO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----

20 **ARTÍCULO IX.IV**-----

21 **REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y REGIDORA**
 22 **SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA, 14-2026** -----

23 **“Solicitud de asueto cantonal para el día 6 de agosto de 2026, en**
 24 **conmemoración de la cantonización de Goicoechea.** -----

25 Las suscritas regidoras Gloriana Carmena Seravalli y Johanna Oviedo Mora, con
 26 las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal
 27 N° 7794, presentamos moción de fondo con dispensa de trámite de comisión, para
 28 que este Concejo acuerde lo siguiente: -----

29 **CONSIDERANDO:** -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57802

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

- 1 1. Que la Ley N° 56 del 6 de agosto de 1891 declaró a Goicoechea como cantón,
2 y su cabecera, Guadalupe, recibió el título de ciudad el 10 de agosto de 1920
3 mediante la Ley N.0 69, constituyendo esta fecha el pilar fundamental de la
4 identidad histórica y cívica de nuestra comunidad.-----
- 5 2. Que la Ley N° 6725 y su Reglamento N° 39427-MGP establecen de manera
6 clara que los asuetos cantonales deben otorgarse exclusivamente para la
7 celebración de fiestas cívicas y no pueden exceder de un día por año.-----
- 8 3. Que la Ley de Festejos Populares N° 4286 promueve la preservación del
9 patrimonio cultural y la participación ciudadana en celebraciones locales, siendo
10 el aniversario de la cantonización la efeméride por excelencia que convoca a la
11 comunidad goicoecheana. -----
- 12 4. Que, en línea con las buenas prácticas administrativas y las recomendaciones
13 de la Auditoría Interna Ministerial (como se ha evidenciado en informes previos,
14 ej. AI-367-2024), es imperativo que los asuetos se ajusten a la normativa vigente
15 y se soliciten al Poder Ejecutivo con la debida antelación, garantizando así la
16 correcta planificación de los servicios públicos y la legalidad del acto. -----
- 17 5. Que resulta de interés público y conveniencia municipal que el asueto cantonal
18 para el año 2026 coincida exactamente con la fecha histórica de la cantonización,
19 permitiendo a las personas servidoras públicas y a la ciudadanía en general
20 participar plenamente en los actos cívicos, culturales y conmemorativos
21 organizados por el gobierno local. -----
- 22 **POR TANTO,** -----
- 23 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal
24 acuerda: -----
- 25 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.-----
- 26 2. Solicitar al Poder Ejecutivo conceder asueto a las personas servidoras públicas
27 del cantón de Goicoechea, Provincia de San José, el día 6 de agosto de 2026, en
28 conmemoración de la celebración de su cantonización. -----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57803

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

- 1 3. Remitir la solicitud de asueto al Ministerio de Gobernación y Policía para su
- 2 debida tramitación y posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta, conforme
- 3 a la ley. -----
- 4 4. Instruir a la Administración Municipal para que comunique este acuerdo de
- 5 manera inmediata a la Alcaldía, a los Concejos de Distrito y a las diferentes
- 6 dependencias del gobierno local, a fin de que realicen las coordinaciones
- 7 logísticas, operativas y de difusión necesarias para la conmemoración de la
- 8 fecha cívica. -----
- 9 5. Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**

11 **trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria**

12 **Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, la**

13 **cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario**

14 **William Fallas Bogarín no vota por encontrarse fuera de la curul).-----**

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de**

16 **la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y**

17 **la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, el cual por unanimidad de los**

18 **presentes se aprueba (el Regidor Propietario William Fallas Bogarín no vota**

19 **por encontrarse fuera de la curul) -----**

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**

21 **por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana**

22 **Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, la cual por**

23 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario William**

24 **Fallas Bogarín no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a**

25 **continuación: -----**

26 **ACUERDO N° 11 -----**

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 28 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.-----
- 29 2. Solicitar al Poder Ejecutivo conceder asueto a las personas servidoras públicas
- 30 del cantón de Goicoechea, Provincia de San José, el día 6 de agosto de 2026, en



Municipalidad de Goicoechea

57804

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

- 1 conmemoración de la celebración de su cantonización. -----
- 2 3. Remitir la solicitud de asueto al Ministerio de Gobernación y Policía para su
- 3 debida tramitación y posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta, conforme
- 4 a la ley. -----
- 5 4. Instruir a la Administración Municipal para que comunique este acuerdo de
- 6 manera inmediata a la Alcaldía, a los Concejos de Distrito y a las diferentes
- 7 dependencias del gobierno local, a fin de que realicen las coordinaciones
- 8 logísticas, operativas y de difusión necesarias para la conmemoración de la fecha
- 9 cívica. -----
- 10 5. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 11 **COMUNIQUESE.** -----
- 12 **ARTÍCULO IX.V**-----
- 13 **REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y REGIDORA**
- 14 **SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA, 15-2026** -----
- 15 **“Modificación y adecuación del Acuerdo N° 12 de la Sesión Ordinaria**
- 16 **N° 11-2026, para ajustar la conformación, denominación y procedimiento de**
- 17 **la Delegación de Más Alto Nivel encargada de la negociación del artículo 59**
- 18 **de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Goicoechea, conforme al**
- 19 **criterio legal externo BSA-01-06-01-MG-2026.** -----
- 20 Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora, regidoras, en ejercicio de las
- 21 facultades que les otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N°
- 22 7794. -----
- 23 **CONSIDERANDOS:**-----
- 24 1. Que en la Sesión Ordinaria N° 11-2026, celebrada el 16 de marzo de 2026,
- 25 el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo N° 12, mediante el cual se conformó
- 26 la "Comisión de Alto Nivel para el Diálogo sobre el Horario de Guardas de
- 27 Seguridad", integrándola con representación de la Administración Municipal y seis
- 28 miembros del Concejo Municipal, con el objetivo de dar cumplimiento al Acuerdo
- 29 N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 09-2026. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57805

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

- 1 2. Que mediante el criterio legal externo BSA-01-06-01-MG-2026, de fecha 1º de
2 junio de 2026, emitido por la firma BSA Consultores SRL (Asesoría Legal Externa
3 del Concejo Municipal), se aclara que la figura jurídica aplicable para este proceso
4 no es una "comisión" en los términos de los artículos 49 y siguientes del Código
5 Municipal, sino una "Delegación de Más Alto Nivel" en representación de la parte
6 patronal, conforme a lo establecido en el artículo 698 del Código de Trabajo. ----
7 3. Que dicho criterio legal advierte que, en los acuerdos municipales previos, no
8 se definieron aspectos esenciales y operativos para el funcionamiento de la mesa
9 negociadora, tales como el mecanismo y medio de convocatoria, la dirección de
10 las sesiones, la designación de una secretaria para el levantamiento de actas, y
11 la posibilidad de grabar las sesiones. Elementos indispensables para garantizar la
12 seguridad jurídica, la transparencia, el impulso procesal y el control interno de las
13 negociaciones.-----
14 4. Que los artículos 702 y 703 del Código de Trabajo exigen el levantamiento de
15 un acta de cada sesión de trabajo y un acta de cierre, firmadas por los
16 representantes de ambas partes. Si bien la normativa laboral no exige
17 expresamente un libro de actas formal y legalizado, el Ministerio de Trabajo y
18 Seguridad Social (MTSS) lo recomienda como una buena práctica para fortalecer
19 el control interno y la trazabilidad de las negociaciones, sin que esto constituya un
20 requisito de validez del proceso.-----
21 5. Que es necesario garantizar que la representación trabajadora esté
22 debidamente acreditada por las organizaciones sindicales legitimadas, y que el
23 número de sus integrantes no supere a los de la delegación patronal-----
24 (conformada por el Alcalde Municipal o su designado y seis regidoras/es), tal como
25 lo establece la normativa laboral vigente y se desprende de los acuerdos
26 municipales previos. -----
27 POR TANTO, -----
28 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal
29 acuerda: -----
30 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.-----



Municipalidad de Goicoechea

57806

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

- 1 2. Modificar y adecuar el Acuerdo N° 12 de la Sesión Ordinaria N° 11-2026, de
2 fecha 16 de marzo de 2026, para que en lo sucesivo la figura se denomine
3 "Delegación de Más Alto Nivel para la Negociación del Artículo 59 de la
4 Convención Colectiva". Dicha delegación, en su calidad de representación
5 patronal, estará integrada por el Alcalde Municipal (o quien este designe) y los
6 siguientes seis miembros del Concejo Municipal: Gloriana Diorela Carmena
7 Seravalli, William Fallas Bogarín, María Lorena Ortiz Salazar, Carmen María
8 Martínez Barahona, Luis Carlos Barquero Araya y Grettel Virginia Amador Rojas.
- 9 3. Instruir a la Delegación de Más Alto Nivel para que, de manera previa al inicio
10 de las sesiones de negociación, defina y comunique formalmente a la parte
11 trabajadora las reglas de funcionamiento de la mesa negociadora. Estas deben
12 incluir, como mínimo: el mecanismo y medio de convocatoria, la persona que
13 ejercerá la dirección de las sesiones, la designación de una secretaria para el
14 levantamiento de las actas, y la disposición sobre la grabación de las sesiones
15 como mecanismo de apoyo para la fidelidad de los registros, todo ello en apego a
16 los artículos 702 y 703 del Código de Trabajo y, de forma supletoria, al artículo 56
17 de la Ley General de la Administración Pública. -----
- 18 4. Instruir a la Administración Municipal para que, a través de la Dirección Jurídica
19 y Recursos Humanos, verifique y solicite la acreditación formal de la
20 representación de las organizaciones sindicales de la parte trabajadora,
21 asegurando que el número de sus delegados no supere a los de la delegación
22 patronal, conforme a lo dispuesto en el Código de Trabajo. -----
- 23 5. Solicitar a la Auditoría Interna de la Municipalidad que, a solicitud de la
24 Delegación de Más Alto Nivel, brinde el apoyo y los lineamientos necesarios para
25 la legalización de un libro de actas de la negociación, como medida adicional para
26 fortalecer el control interno institucional y la trazabilidad del proceso, sin que esto
27 se considere un requisito de validez del procedimiento negocial. -----
- 28 6. Comunicar el presente acuerdo de manera inmediata a la Alcaldía Municipal,
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57807

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 a la Dirección Jurídica, a la Auditoría Interna y a las organizaciones sindicales
2 representativas de los trabajadores guardas de seguridad, para los efectos
3 correspondientes y para dar el debido impulso al proceso negociador. -----

4 7. Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, tal vez para aclarar a los
6 compañeros que me están consultando hicimos una comisión de más alto nivel
7 para poder acatar una instrucción del Contencioso sobre la discusión del artículo
8 59 de la Constitución colectiva dónde hablaba de los guardas de seguridad, la
9 idea de esta moción es porque ha surgido interpretaciones que tal vez no
10 quedaron bien definidas en quién convoca, cómo se realiza el acta que verdad
11 todas esas cosas, entonces esta moción viene bien amparada a un criterio legal
12 que nos envió la Asesoría Legal hace unos días atrás para que se instruya la
13 comisión ya con los parámetros más claros para poder llevarla a cabo, eso es lo
14 que representa esta moción entonces sometemos a votación la dispensa. -----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
16 **trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria**
17 **Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, la**
18 **cual por unanimidad se aprueba -----**

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de**
20 **la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y**
21 **la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, el cual por unanimidad se**
22 **aprueba. -----**

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
24 **por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana**
25 **Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, la cual por**
26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

27 **ACUERDO N° 12 -----**

28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

29 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----

30 2. Modificar y adecuar el Acuerdo N° 12 de la Sesión Ordinaria N° 11-2026, de



Municipalidad de Goicoechea

57808

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

- 1 fecha 16 de marzo de 2026, para que en lo sucesivo la figura se denomine
2 "Delegación de Más Alto Nivel para la Negociación del Artículo 59 de la
3 Convención Colectiva". Dicha delegación, en su calidad de representación
4 patronal, estará integrada por el Alcalde Municipal (o quien este designe) y los
5 siguientes seis miembros del Concejo Municipal: Gloriana Diorela Carmena
6 Seravalli, William Fallas Bogarín, María Lorena Ortiz Salazar, Carmen María
7 Martínez Barahona, Luis Carlos Barquero Araya y Grettel Virginia Amador Rojas.
- 8 3. Instruir a la Delegación de Más Alto Nivel para que, de manera previa al inicio
9 de las sesiones de negociación, defina y comunique formalmente a la parte
10 trabajadora las reglas de funcionamiento de la mesa negociadora. Estas deben
11 incluir, como mínimo: el mecanismo y medio de convocatoria, la persona que
12 ejercerá la dirección de las sesiones, la designación de una secretaria para el
13 levantamiento de las actas, y la disposición sobre la grabación de las sesiones
14 como mecanismo de apoyo para la fidelidad de los registros, todo ello en apego a
15 los artículos 702 y 703 del Código de Trabajo y, de forma supletoria, al artículo 56
16 de la Ley General de la Administración Pública. -----
- 17 4. Instruir a la Administración Municipal para que, a través de la Dirección Jurídica
18 y Recursos Humanos, verifique y solicite la acreditación formal de la
19 representación de las organizaciones sindicales de la parte trabajadora,
20 asegurando que el número de sus delegados no supere a los de la delegación
21 patronal, conforme a lo dispuesto en el Código de Trabajo. -----
- 22 5. Solicitar a la Auditoría Interna de la Municipalidad que, a solicitud de la
23 Delegación de Más Alto Nivel, brinde el apoyo y los lineamientos necesarios para
24 la legalización de un libro de actas de la negociación, como medida adicional para
25 fortalecer el control interno institucional y la trazabilidad del proceso, sin que esto
26 se considere un requisito de validez del procedimiento negocial. -----
- 27 6. Comunicar el presente acuerdo de manera inmediata a la Alcaldía Municipal, a
28 la Dirección Jurídica, a la Auditoría Interna y a las organizaciones sindicales
29 representativas de los trabajadores guardas de seguridad para los efectos
30 correspondientes y para dar el debido impulso al proceso negociador. -----



Municipalidad de Goicoechea

57809

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

- 1 7. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
2 **COMUNIQUESE.**-----
3 **ARTÍCULO IX.VI**-----
4 **REGIDORES PROPIETARIOS CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA, WILLIAM**
5 **FALLAS BOGARIN, CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ, REGIDORES**
6 **SUPLENTE CHRISTIAN MUÑOZ ROJAS, SINDICOS PROPIETARIOS**
7 **JUVENAL COTO MONTERO, KEVIN MORA MENDEZ, FLOR DEL RÍO RIVERA**
8 **PINEDA, ANDREA VALERIO MONTERO, GERARDO CHAVES LORÍA,**
9 **SINDICA SUPLENTE JESSICA VALVERDE CRUZ, LUZ BONILLA MADRIGAL**
10 “El Suscrito: **JUVENAL COTO MONTERO** Síndico Propietario del distrito
11 **de MATA DE PLATANO** y Jefe de Fracción avalada por varios regidores y
12 **síndicos**, con fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los
13 artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección
14 y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto presento la
15 presente **MOCIÓN DE FONDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:**
16 **MOCIONO:** -----
17 1-El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) ha realizado recortes presupuestarios
18 y ajustes operativos que han reducido significativamente el número de
19 beneficiarios del programa **Avancemos** en Costa Rica. -----
20 **2-Datos clave sobre la situación que alega el IMAS: Reducción de**
21 **beneficiarios:** Informes de la **Contraloría General de la República** y el **Estado**
22 **de la Nación** confirmaron que miles de estudiantes perdieron la ayuda económica.
23 **Causas institucionales:** La institución ha justificado los ajustes alegando que
24 se eliminaron becas a personas que no cumplían con los requisitos (como aquellos
25 que ya no estaban estudiando) para concentrar los recursos en estudiantes de
26 secundaria en pobreza extrema y básica. -----
27 **Becas "suspendidas":** Muchos hogares han recibido notificaciones de
28 suspensión temporal. El **IMAS** aclara que esto no significa la pérdida definitiva del
29 subsidio, sino que requiere actualizar datos (como la matrícula o la no repetición
30 de nivel) para reactivarlo.-----



Municipalidad de Goicoechea

57810

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

- 1 3-Existe preocupación sobre estos congelamientos de subsidios de la red de cuidado
2 para miles de niños y jóvenes que son vulnerables y de familias enteras que
3 dependen de estas ayudas económicas.-----
- 4 4- La Contraloría General de la República ya advirtió que para este año 2026 se
5 harán recortes sociales de más ¢42.000 millones de colones en programas de
6 ayudas sociales a niños, por ejemplo estos subsidios diarios de ¢350 colones de
7 alimentación en los comedores escolares, pasaron de servir un almuerzo
8 completo a solo una pequeña merienda diaria, siendo para muchos el único plato
9 seguro que tienen al día, también el recorte en las becas estudiantiles, comedores
10 escolares y programas de ayuda como Avancemos. -----
- 11 5-Es necesario solicitarle al Ministerio de Hacienda que descongelen estos
12 recursos para los programas sociales del presupuesto de este año 2026, y así
13 poder corregir esta crítica situación sociales que atraviesan miles de niños
14 estudiantes. -----
- 15 6-Ante esta situación de estos recortes en especial en las becas estudiantiles, en
16 nuestro cantón tendremos una presión social hacia la Municipalidad para que
17 podamos otorgar más becas estudiantiles que actualmente son de 400 que se
18 otorgan por cada año y no tenemos el presupuesto para por lo menos duplicar
19 este número de becas y así ayudar a paliar esta crisis social que viven nuestros
20 estudiantes. -----
- 21 **POR TANTO:** -----
- 22 1-Solicitamos se apruebe esta moción con dispensa de trámite de comisión dada
23 la premura de enviar de inmediato este acuerdo municipal al Ministerio de
24 Hacienda para que no se realice el recorte de más de c.42 mil millones de colones
25 en el Presupuesto del año 2026 en programas sociales, como son los comedores
26 escolares, las becas estudiantiles, programa **AVANCEMOS**.-----
- 27 2-Debemos hacer conciencia que este recorte presupuestario de los programas
28 sociales representa una gran crisis social ya que muchos niños estudiantes que
29 necesitan de esta beca estudiantil se convierten en un subsidio fundamental para
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57811

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 que la familia salga adelante y puedan mantener a los estudiantes en las aulas
2 escolares y no se dé un deserción por no poder enviarlos a las escuelas y colegios.
3 3-Dejese esta moción como definitivamente aprobada con carácter en firme y
4 comuníquese al Ministerio de Hacienda, a la Fracción del Partido Liberación
5 Nacional representada en el Parlamento.”-----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
7 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios**
8 **Carmen Martínez Barahona, Carlos Luis Murillo Rodríguez, William Fallas**
9 **Bogarín Regidores Suplentes Carolina Arauz Durán, Christian Muñoz Rojas,**
10 **Síndicos Propietarios Gerardo Chaves Loria, Juvenal Coto Montero, Andrea**
11 **Valerio Montero, Flor Del Río Rivera Pineda, Iris Vargas Soto, Kevin Mora**
12 **Méndez, Síndicos Suplentes Luz Bonilla Madrigal, Flor Parra Jiménez y**
13 **Jessica Valverde Cruz, la cual por unanimidad se aprueba -----**

14 El Sindico Propietario Juvenal Coto Montero manifiesta, vamos a ver esta
15 moción nace a raíz de muchas noticias que han salido varios diputados, se han
16 expresado su descontento por la idea de hacer un recorte importante en el tema
17 de becas avancemos, definitivamente se habla mucho de la educación, pero sin
18 becas las personas no van a poder estudiar, entonces el Gobierno pide una cosa
19 pero recorta la otra, a veces se habla mucho de la inseguridad pero sin que
20 puedan estudiar las personas, los jóvenes no creo que mejore la inseguridad,
21 además a nosotros como Síndicos muy posiblemente con este recorte se nos
22 incrementen las solicitudes de becas entonces diay lamentablemente trabajamos
23 con un número pequeño comparado a las solicitudes que podemos manejar año
24 a año y está moción nace de la idea de levantar la mano nosotros y decir que
25 estamos en contra de ese presupuesto, de ese recorte de presupuesto, muchas
26 gracias. -----

27 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, este bueno de
28 verdad que sí es importante rescatar la moción, realmente si nos ponemos a ver
29 las alternativas de redes de cuidado que hay a nivel del cantón de Goicoechea son
30 bastantes redes de cuidado y una de las afectadas serían esas verdad de las redes



Municipalidad de Goicoechea

57812

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 de cuidado estarían siendo afectadas en Purrál tenemos muchos centros educativos
2 que trabajan con redes de cuidado, qué pasaría si a esas madres se les recorta ese
3 presupuesto para poder ir a dejar a sus hijos ahí, entonces creo que sí la moción
4 es muy muy válida, es una preocupación creo que de todos y todas máxime que
5 tenemos distritos como Purrál e Ipís que tienen bastantes redes de cuidado con
6 personas este en vulnerabilidad verdad, entonces sí me parece muy importante
7 que esté Concejo Municipal se manifieste creo que como decía Juvenal hay
8 muchas diputaciones que se han, han expuesto la preocupación sobre esto y
9 retengo recientemente una publicación que hizo la diputada del Frente Amplio
10 sobre una moción que presentó el Frente Amplio que anda por ahí también por el
11 tema de las redes de cuidado, entonces no está de más que este Concejo Municipal
12 también se pronuncie. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, yo realmente quisiera felicitar
14 a Juvenal por la iniciativa, doña Carmen por la firma, en sí a Liberación Nacional
15 por traer esta moción acá a este Concejo Municipal porque creo que es importante
16 tampoco dejar de lado esos temas que al final son trascendentales para el
17 desarrollo mismo del cantón y del país, venimos con un autoritario que viene
18 recortando, recortando y recortando en temas sociales y esto es parte de esos
19 temas sociales que han venido recortando ya lo hemos visto con el INVU, ya lo
20 hemos visto con el IMAS, ya han venido recortando la educación, han venido
21 recortando la cultura y no podemos seguir permitiendo que sigan recortando
22 porque aquí los únicos perjudicados son la gente que más necesita esos recursos,
23 la gente de a pie, la gente del pueblo que son los que se benefician de y yo de
24 verdad les quiero felicitar por la moción e insto a todos apoyarla porque realmente
25 es importante.-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de**
27 **la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carmen Martínez**
28 **Barahona, Carlos Luis Murillo Rodríguez, William Fallas Bogarín Regidores**
29 **Suplentes Carolina Arauz Durán, Christian Muñoz Rojas, Síndicos**
30 **Propietarios Gerardo Chaves Loria, Juvenal Coto Montero, Andrea Valerio**



Municipalidad de Goicoechea

57813

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 **Montero, Flor Del Río Rivera Pineda, Iris Vargas Soto, Kevin Mora Méndez,**
2 **Síndicos Suplentes Luz Bonilla Madrigal, Flor Parra Jiménez y Jessica**
3 **Valverde Cruz, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
5 **por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carmen**
6 **Martínez Barahona, Carlos Luis Murillo Rodríguez, William Fallas Bogarín**
7 **Regidores Suplentes Carolina Arauz Durán, Christian Muñoz Rojas, Síndicos**
8 **Propietarios Gerardo Chaves Loria, Juvenal Coto Montero, Andrea Valerio**
9 **Montero, Flor Del Río Rivera Pineda, Iris Vargas Soto, Kevin Mora Méndez,**
10 **Síndicos Suplentes Luz Bonilla Madrigal, Flor Parra Jiménez y Jessica**
11 **Valverde Cruz, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
12 **continuación: -----**

13 **ACUERDO N° 13 -----**

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

15 1-Solicitamos se apruebe esta moción con dispensa de trámite de comisión dada
16 la premura de enviar de inmediato este acuerdo municipal al Ministerio de
17 Hacienda para que no se realice el recorte de más de c.42 mil millones de colones
18 en el Presupuesto del año 2026 en programas sociales, como son los comedores
19 escolares, las becas estudiantiles, programa **AVANCEMOS.**-----

20 2-Debemos hacer conciencia que este recorte presupuestario de los programas
21 sociales representa una gran crisis social ya que muchos niños estudiantes que
22 necesitan de esta beca estudiantil se convierten en un subsidio fundamental para
23 que la familia salga adelante y puedan mantener a los estudiantes en las aulas
24 escolares y no se dé un deserción por no poder enviarlos a las escuelas y colegios.

25 3-Dejese esta moción como definitivamente aprobada con carácter en firme y
26 comuníquese al Ministerio de Hacienda, a la Fracción del Partido Liberación
27 Nacional representada en el Parlamento.” **ACUERDO EN**
28 **FIRME.COMUNIQUESE.**-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57814

1 ARTÍCULO IX.VII-----
2 REGIDORES PROPIETARIOS CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA, VILMA
3 GARCÍA HERNÁNDEZ, CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ, REGIDORES
4 SUPLENTE CHRISTIAN MUÑOZ ROJAS, CAROLINA ARAUZ DURÁN,
5 SINDICOS PROPIETARIOS ANDREA VALERIO MONTERO, KEVIN MORA
6 MÉNDEZ, IRIS VARAS SOTO, FLOR DEL RÍO RIVERA PINEADA, GERARDO
7 CHAVES LORÍA, SINDICA SUPLENTE JESSICA VALVERDE CRUZ. -----

8 "El suscrita LUZ MARINA BONILLA Síndica Suplente de Guadalupe, con
9 fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 33 y 34
10 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del
11 Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto presento la presente

12 **MOCIÓN DE FONDO SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:**-----

13 **CONSIDERANDO:**-----

14 1-Los compañeros Síndicos Suplentes Minor Muñoz Vargas y Yamileth Serrano
15 han estado enfermos y se les complica asistir a las sesiones municipales de
16 manera presencial.-----

17 2-Se tiene conocimiento que ambos no gozan de incapacidad médica de la CCSS,
18 siendo un asunto de enfermedad física para poder asistir al recinto municipal; pero
19 que si pueden conectarse vía virtual bajo la plataforma Zoom.-----

20 3-Que debe estudiarse legalmente si un regidor o síndico suplente enfermo no
21 puede asistir por Zoom ni cobrar dietas. En Costa Rica, las sesiones del Concejo
22 Municipal son de asistencia presencial en la sede municipal, y la virtualidad es
23 excepcional y exclusiva para emergencias. Si un miembro no está incapacitado
24 pero no puede asistir, debe solicitar una licencia.-----

25 4-La normativa y dinámica municipal establece: **Regla presencial:** Según el
26 artículo 37 del Código Municipal las sesiones deben realizarse en el recinto oficial,
27 salvo que se trasladen a una comunidad o exista una declaratoria de emergencia
28 nacional.-----

29 **Limitaciones de la virtualidad:** Para sesionar por videoconferencia de manera
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57815

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 excepcional, se requiere un acuerdo calificado del Concejo Municipal y una
2 plataforma que garantice la deliberación. No aplica para que un regidor se conecte
3 de forma individual y aislada por enfermedad. -----

4 **Incapacidades y ausencias:** La Procuraduría General de la República ha
5 dictaminado que ningún funcionario puede participar en sesiones ni cobrar dietas
6 si está incapacitado. Si la dolencia médica le impide asistir presencialmente pero
7 no tiene incapacidad oficial, debe justificar su ausencia con una licencia, lo que
8 permite convocar al suplente correspondiente en su lugar.-----

9 **5-La moción va en el sentido de que se estudie legalmente si existe alguna**
10 **posibilidad de los que los compañeros síndicos suplentes puedan asistir y**
11 **participar de manera virtual a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo**
12 **Municipal y puedan cobrar la dieta respectiva. -----**

13 **POR TANTO:-----**

14 **Con base en los considerandos, MOCIONO:-----**

15 1. Para que el Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta
16 Moción de orden y fondo sin dispensa de trámite de comisión.-----

17 2.Para que se envíe a la comisión correspondiente y se realice el análisis jurídico
18 y emita un dictamen sobre la posibilidad de que los compañeros síndicos
19 suplentes Minor Muñoz Vargas y Yamileth Serrano puedan asistir y participar de
20 las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal de manera virtual
21 con la plataforma Zoom u otra modalidad y puedan cobrar las dietas siempre que
22 se encuentre permitido legalmente. -----

23 3. Se apruebe este acuerdo como definitivamente aprobado y en firme. -----

24 La Sindica Suplente Luz Bonilla Madrigal indica, yo quisiera que esta moción
25 quede sin dispensa, por que yo quisiera que se haga un estudio, yo la hice con
26 toda la intención de ayudar a los compañeros Yamileth y Minor sabiendo la
27 situación en la que ellos se encontraban, entonces eso fue lo que mi corazón me
28 dictó y yo quisiera que nos ayudaran para ver si el asesor o la Comisión puede
29 investigar si se pueden hacer las sesiones vía zoom, siempre y cuando los
30 compañeros que Dios quiera que a ninguno nos llegue a pasar y tener la



Municipalidad de Goicoechea

57816

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 necesidad de estar conectados por una enfermedad, ellos tengan solo esa
2 entrada, solo esa dieta, así quede un precedente para todos en el futuro, muchas
3 gracias. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, está moción será trasladada
5 a la Comisión de Reglamentos, es que tendría que modificarse un reglamento
6 para ver si se puede aplicar o no. -----

7 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO**
8 **Y CREACIÓN DE REGLAMENTOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.**
9 **COMUNIQUESE.** -----

10 **Cuestión de orden** -----

11 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, someto a votación alteración
12 para conocer una moción presentada por el Partido Liberación Nacional, ya
13 indiqué a la Comisión de Reglamentos. -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden**
15 **del día para conocer el asunto antes mencionado, el cual por unanimidad se**
16 **aprueba.** -----

17 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados,**
18 **sin embargo, los mismos constarán en el artículo que le corresponde de**
19 **acuerdo con el orden del día ya establecido, esto según la nueva directriz**
20 **para la elaboración de actas.** -----

21 **ARTÍCULO IX.VIII** -----
22 **ALTERACIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CARMEN MARTÍNEZ**
23 **BARAHONA, VILMA GARCÍA HERNÁNDEZ Y SINDICO PROPIETARIO KEVIN**
24 **MORA MÉNDEZ** -----

25 “El suscrito **KEVIN MORA MÉNDEZ** Síndico Propietario del distrito de SAN
26 FRANCISCO, con fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal y
27 los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden,
28 Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto
29 presento la presente -----

30 **MOCIÓN DE FONDO SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** -----



Municipalidad de Goicoechea

57817

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

- 1 **CONSIDERANDOS:**-----
- 2 1-En vista de que existen asuntos de horarios y otros problemas con los miembros
3 de nuestro Concejo de Distrito de San Francisco, para poder reunirlos a todos a
4 la misma hora y fecha para así poder realizar las sesiones ordinarias y
5 extraordinarias.-----
- 6 2-Es necesario que los Concejos de distrito se reúnan con periodicidad y también
7 con celeridad para tomar los acuerdos urgentes en beneficio de nuestras
8 comunidades; planteamos la posibilidad de realizar las sesiones utilizando la
9 herramienta de la plataforma Zoom u otras.-----
- 10 3-Para tener una solución respetando el principio de legalidad solicitamos que la
11 Asesoría Legal del Concejo Municipal emita una opinión jurídica sustentada y
12 motivada para abrir esta posibilidad de sesiones virtuales y así permitir la mayor
13 participación de los integrantes del Concejo de distrito de San Francisco y de todos
14 los 7 Concejos de distrito del cantón.-----
- 15 4-Una vez emitida la opinión jurídica de la Asesoría Legal del Concejo Municipal,
16 se envíe a la Procuraduría General de la República para el respectivo dictamen
17 vinculante.-----
- 18 **POR TANTO:**-----
- 19 1- Solicito se apruebe esta moción con dispensa de trámite de comisión y sea
20 enviada a la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos de este Concejo
21 Municipal para lo correspondiente-----
- 22 2- Que la Asesoría Legal del Concejo Municipal emita una opinión jurídica
23 motivada para abrir la posibilidad legal de que los concejos de distrito
24 puedan sesionar virtualmente utilizando la plataforma Zoom u otras con el
25 fin de otorgar una mayor celeridad permitiendo la asistencia de todos los
26 miembros del concejo de distrito, ya que por diversos asuntos de horarios
27 se hace difícil que todos puedan asistir a todas las sesiones ordinarias y
28 extraordinarias. En vista de que nos debemos a nuestras comunidades;
29 necesitamos que los acuerdos se tomen con la mayor celeridad para el
30 bienestar de los ciudadanos.-----



Municipalidad de Goicoechea

57818

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 3- Que la opinión jurídica de la Asesoría Legal del Concejo Municipal sea
2 enviada a la Procuraduría General de la República para su análisis y
3 dictamen vinculante correspondiente dentro del marco de la legalidad.”----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
5 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios**
6 **Carmen Martínez Barahona, Vilma García Hernández y el Síndico Propietario**
7 **Kevin Mora Méndez.**-----

8 (en medio de la votación) La Presidenta del Concejo Municipal indica,
9 Kevin creo que la va aclarar, compañeros es que en este caso yo lo que estoy
10 solicitando a Secretaría es eliminar esta votación, que Kevin pueda indicarlo y
11 agregarlo y que luego entonces los compañeros puedan votar si quieren ver la
12 dispensa o no, entonces para hacerlo de esa forma, pese a que ya se está en
13 votación el tema de la dispensa, no se había entendido el tema de que Kevin iba
14 agregar eso y no se iba a revisar por medio de una comisión, por ejemplo yo vote
15 afirmativo, pero si hubiese solicitado que pase por una comisión, igual puede
16 hacer el mismo trámite que se le pida a la Asesoría Legal y demás pero que si
17 exista el filtro de la comisión de por medio, entonces a eso me refiero, no sé si los
18 demás compañeros que votaron la dispensa tendrán el mismo criterio que primero
19 se revise en una comisión, poder ver si esto cuenta con el criterio de la Asesoría
20 Legal y demás y que luego entonces se pueda brindar el trámite, si pero con lo
21 que estaba indicado porque ahí habla de la comisión que fue lo que doña Melissa
22 le estaba aclarando, ahora Kevin hace una modificación al por tanto, indica que
23 no va a la Comisión si no a la Asesoría Legal, entonces es ahí donde o sea que
24 se malentiende que iba ir a una comisión y a la comisión le iban a brindar un
25 criterio legal y que ahora en esta nueva redacción que Kevin esta brindando no
26 pasa por comisión y directamente pasa por la Asesoría Legal, entonces por eso
27 es, pero si quieres lo dices en el micrófono para que le quede a las chiquillas,
28 digamos en este caso la opción que está brindando la Asesoría Legal es ver el
29 tema de las enmiendas al por tanto, entonces no puedo darles la palabra porque
30 estamos en votación, entonces en este caso, solamente por el sistema yo puedo



Municipalidad de Goicoechea

57819

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 hablar ahorita, ahorita estoy tratando como de decir lo que la Asesoría Legal está
2 indicando y es que podríamos hacer enmiendas al por tanto para ajustarlo, como
3 ya estamos en votación de la dispensa someter a votación la dispensa y ahorita
4 entrar en discusión del fondo de ese por tanto para poder entonces revisar si lo
5 mandamos a comisión, no lo mandamos a comisión y demás, entonces les pongo
6 en votación para empezar a discutir ya sobre las modificaciones que se le puede
7 hacer a ese por tanto, si me falta solo don Luis Carlos, ya está por unanimidad,
8 entonces pasa la dispensa, entonces le damos la palabra al compañero Kevin
9 para que nos explique también la moción y luego entramos a discusión ya del
10 fondo. -----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
12 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios**
13 **Carmen Martínez Barahona, Vilma García Hernández y el Síndico Propietario**
14 **Kevin Mora Méndez, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

15 El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez expresa, compañeros el fin de
16 esta moción es por una situación que ha tenido el Concejo de Distrito desde que
17 inició este año, sí el Concejo de Distrito de San Francisco, este del tema de que
18 yo nada más estoy trabajando con los concejales de Liberación, los de la Unidad
19 y los de Unidos Podemos los 2 años que tenemos nunca se han acercado, se han
20 buscado, se les ha pedido la renuncia, no hay forma que renuncien y ustedes
21 saben que un concejal no podemos quitarlo por ausencias solo por renuncia o por
22 muerte es lo que dice el Tribunal Supremo de Elecciones, el tema de las ausencias
23 no le aplica a los concejales de distrito, con los compañeros actuales este he
24 tenido inconvenientes que todos ellos uno está hospitalizado, la otra tiene que
25 estar viajando a Puntarenas, la otra persona está cuidando a su hermana que
26 tuvo una situación desde finales del año pasado y no ha podido recuperarse por
27 un tema del cáncer y en ocasiones este o solo me llega uno o cuando tengo la
28 suerte me llegan los dos concejales, yo le consultaba hace unos días atrás a la
29 Asesoría Legal este de que si hay algún criterio, algún tema de si el Concejo de
30 Distrito ahí hablo en general tiene alguna prohibición de reunirse de forma virtual



Municipalidad de Goicoechea

57820

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 tanto las sesiones ordinarias como extraordinarias por eso ahí a raíz el tema de la
2 moción que se está presentando, lo que yo me recomendaban era que se hiciera
3 vía moción, se ponga un por tanto donde ellos emitan un dictamen, un documento
4 o un criterio sobre el tema y el tercer punto es que se dirija la Procuraduría General
5 de la República el dictamen que ellos emiten con esta pregunta que es muy
6 sencilla, lo que se debe agregar ese por tanto tres es si los Concejos de Distrito
7 pueden sesionar de forma virtual, esa es la pregunta que hay que hacerle la
8 Procuraduría, enviando junto con el dictamen que esté emitiría la Asesoría Legal
9 en su momento y con el primer por tanto es eliminarle lo que dice comisión de
10 asuntos jurídicos y es asesoría legal, eso es el tema.-----

11 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, tal vez Kevin entiendo el
12 espíritu de la moción me parece interesante que se pueda también sesionar
13 porque ahora estamos con tecnología y es muchísimo más sencillito, sin embargo
14 yo sí le indicaría es tal vez si podemos agregar lo siguiente y es que tal vez no
15 quitarle ese tema que se le pueda enviar a la Asesoría Legal para que brinde el
16 criterio pero enviarla a la comisión, que la Asesoría Legal brinde el criterio y que
17 la Comisión pueda revisar también los criterios con el Asesor Legal en caso de
18 alguna otra consulta en reglamentos verdad, ver si necesita también una
19 modificación algún tipo de reglamento de una vez que quede ahí y que ese
20 dictamen vaya directo a ser ya digamos como las otras gestiones me parece que
21 sería mejor por un tema de evitar riesgos o algo así a la hora de.-----

22 La Regidora Propietaria Vilma García Hernández indica, es muy importante
23 lo que se está presentando porque puede ser en cualquier Distrito que pueda
24 suceder lo que está sucediendo en Calle Blancos, San Francisco perdón y por eso
25 que se está pasando por qué es importante saber qué es lo que lo que uno tiene
26 qué hacer, qué es lo que tiene uno que comenzar a hablar con lo que es el Concejo
27 de Distrito porque no se puede trabajar así si no llegan qué es lo que va a trabajar
28 después que cometen un error o algo así y se ponen a reclamar pienso yo, es muy
29 importante porque esto puede pasar en cualquiera de los distritos, no se puede
30 trabajar si la gente no quiere cooperar, entonces por eso es que se manda a



Municipalidad de Goicoechea

57821

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 preguntar qué procede, qué es lo que va a proceder para hacer lo que haya que
2 hacer, no hay ningún problema en eso porque si nosotros no sabemos por eso se
3 manda a preguntar para que nos digan que procede a hacer. -----

4 El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez manifiesta, Glori yo no tengo
5 tema en que eso vaya a comisión, el tema es que la comisión resuelva en un plazo
6 de 15 días, ponerle un plazo porque esto es urgente no es que verdad va a caer
7 ahí como está reglamentos ahorita con documentos desde el 2023, sino que la
8 comisión ya sea jurídicos o a la que se va a enviar resuelvan un plazo de 15 días
9 naturales. -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal señala, perfecto, creo que usted es el
11 Presidente de Reglamentos, vamos a resolver en 15 días Kevin. -----

12 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, sobre el tema de
13 esa moción debo de felicitar a don Kevin por esa iniciativa y esa creatividad que
14 tiene don Kevin por lo que ha explicado este se presenta una serie de problemas
15 con los Concejos de Distrito donde verdaderamente no hay un compromiso, pero
16 es lo que quiere es hacer una consulta y muy estructuradamente se pueden los
17 Concejos de Distrito sesionar es legal o no es legal, yo personalmente con todo lo
18 que yo creo que esa moción, no la votaría, yo la votaría para lo que él solicitó que
19 vaya tanto a la diría al asesor legal para que el asesor legal haga un criterio legal
20 muy técnico para tener claro porque aquí hay que tener cuidado este lo que se
21 vota, porque al final nosotros los regidores tenemos responsabilidades vea que
22 hace poquito recibimos un veto del señor Alcalde por una situación que viene
23 manejándose, entonces yo creo que yo votaría esa moción como lo quiso o le dio
24 una interpretación ahí doña Gloriana en el sentido de que se vota la comisión para
25 que se mande a esa consulta y además de eso me parece muy, acertado del señor
26 Síndico de mandarlo para que tenga más transparencia, esas cosas tampoco don
27 Kevin puede ser así tan rápido, vos sabes cómo es la función pública, la
28 administración pública funcionara como usted quiere 15 días una respuesta sería
29 este país no tendría tantos problemas, pero es que usted tiene que el asesor legal
30 tiene mucho trabajo, tiene que darlo, usted quiere que se consulte también a la



Municipalidad de Goicoechea

57822

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 Procuraduría para que cuando venga aquí, me imagino que nosotros los regidores
2 podamos votar esa moción o ese dictamen con toda la tranquilidad porque se
3 puede ya tener los criterios jurídicos y la certeza de hacer eso, pero no puede ser
4 tan rápido, pero en fin por mí puede ser un día pero que tengan eso yo bajo esa
5 primicia la votaría, si no, no votaría esa moción, yo la votaría para que vaya a
6 consulta cómo lo explicaron y que después vuelva un dictamen aquí del director
7 jurídico o del asesor legal sobre eso yo votaría esa moción qué me parece bien si
8 la ley te permite, porque aquí es un país de derecho pues entonces se aceptan y
9 si no pues no, eso es lo que yo quería decirte me pareció que tu apreciación es
10 correcta, gracias.-----

11 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, no nada más
12 quería hacer la observación tal vez al Asesor Legal y también a Kevin y a los
13 compañeros que están en la Comisión de Reglamentos que ya había este una
14 observación al Reglamento de Concejos de Distrito que se mandó a la Comisión de
15 Reglamentos, hay un reglamento de Concejos de Distrito entonces bajo la premisa
16 de que ya existe una iniciativa que solicitaba o se había pedido que se revisara
17 ese reglamento , me parece que entraría también está otra moción para que en el
18 reglamento de Concejos de Distrito se establezca de acuerdo a las consultas que
19 tengan que hacer verdad y a lo que indique los asesores legales la modificación a
20 ese reglamento, que ese reglamento prácticamente es obsoleto, es de hace un
21 montón de tiempo hay cosas ahí que no están completamente desactualizadas y
22 que entonces de pasó si van a hacer esta modificación que revisen el reglamento
23 del Concejos de Distrito, gracias.-----

24 La Presidenta del Concejo Municipal indica, perfecto estaríamos entonces
25 se leería así, solicito se aprueba esta moción con dispensa de trámite de comisión
26 y sea enviada a la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos de
27 este Concejo Municipal para lo que corresponde para estudio y dictamen en un
28 plazo de 15 días naturales, que la opción la opinión jurídica de la asesoría legal
29 del Concejo Municipal sea enviada a la Procuraduría General de La República
30 para su análisis y dictamen vinculante correspondiente dentro del plazo de la



Municipalidad de Goicoechea

57823

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 legalidad la siguiente pregunta ¿pueden los Concejos de Distrito sesionar
2 virtualmente?, estaríamos entonces con estas correcciones al por tanto, no se le
3 va agregar nada más ni van a hacer algún comentario al respecto, entonces
4 siendo así sometemos a votación la moción, sí correcto. -----

5 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de**
6 **la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carmen Martínez**
7 **Barahona, Vilma García Hernández y el Síndico Propietario Kevin Mora**
8 **Méndez, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
10 **por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carmen**
11 **Martínez Barahona, Vilma García Hernández y el Síndico Propietario Kevin**
12 **Mora Méndez, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
13 **continuación: -----**

14 **ACUERDO N° 14 -----**

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

16 1- Solicito se apruebe esta moción con dispensa de trámite de comisión y sea
17 enviada a la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos de
18 este Concejo Municipal para estudio y dictamen en un plazo de 15 días
19 naturales. -----

20 2- Que la Asesoría Legal del Concejo Municipal emita una opinión jurídica
21 motivada para abrir la posibilidad legal de que los concejos de distrito
22 puedan sesionar virtualmente utilizando la plataforma Zoom u otras con el
23 fin de otorgar una mayor celeridad permitiendo la asistencia de todos los
24 miembros del concejo de distrito, ya que por diversos asuntos de horarios
25 se hace difícil que todos puedan asistir a todas las sesiones ordinarias y
26 extraordinarias. En vista de que nos debemos a nuestras comunidades;
27 necesitamos que los acuerdos se tomen con la mayor celeridad para el
28 bienestar de los ciudadanos. -----

29 3- Que la opinión jurídica de la Asesoría Legal del Concejo Municipal sea
30 enviada a la Procuraduría General de la República para su análisis y



Municipalidad de Goicoechea

57824

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 dictamen vinculante correspondiente dentro del marco de la legalidad con
2 la siguiente pregunta ¿Pueden los Concejos de Distrito sesionar
3 virtualmente? **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.** -----

4 **ARTÍCULO X** -----
5 **CONTROL POLÍTICO**-----

6 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, continuamos con el espacio
7 de control político, al ser las nueve y seis de la noche damos por finalizada la
8 sesión. -----

9 **ARTÍCULO XI** -----

10 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**-----

11 **ARTÍCULO XI.I COPIA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE**
12 **GOICOECHEA, enviado a Oficina Regional San José, Unidad Hidrológica**
13 **Tárcoles- Pacífico Central MG-CM-PM-OF-07-2026,** Quienes suscriben,
14 GLORIANA CARMONA SERAVALLI, mayor de edad, cédula de identidad número
15 113600702, soltera, presidenta del Concejo Municipal de Goicoechea, vecina de
16 Goicoechea, San José, me apersono a interponer formal incidente de apelación
17 contra los dictámenes números DA-UHTPCOSJ-0791-2026- DA-UHTPCOSJ-
18 0793-2026-DA-UHTPCOSJ-0778-2026 de las 08 horas 33 minutos del 27 de
19 mayo del 2026, con fundamento en lo siguiente: I. Presentación y fundamento
20 jurídico Por medio del presente, en mi condición de coordinador del Comité Vecinal
21 Vecinos por El Maderal, cédula 1-1068-0862, presento respetuosamente la
22 siguiente gestión de aclaración y complementación técnica al dictamen
23 referenciado, al amparo de las siguientes disposiciones: Artículo 162, LGAP (Ley
24 N. ° 6227): facultad de solicitar aclaración, adición o complementación de actos
25 administrativos. Artículos 27, 30 y 50, Constitución Política: derecho de petición,
26 libre acceso a información de interés público, y derecho a un ambiente sano y
27 ecológicamente equilibrado. La intención de esta gestión no es cuestionar la labor
28 profesional de los funcionarios que elaboraron el dictamen, sino fortalecer la
29 solidez del expediente técnico mediante consultas específicas y claras que esa
30 Dirección está en plena capacidad de atender. **VIII. Petitoria** Con fundamento en



Municipalidad de Goicoechea

57825

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 los artículos 27, 30 y 50 de la Constitución Política y 162 de la LGAP,
2 respetuosamente solicitamos: 1. **Aclaración de la triple inconsistencia de la**
3 **Fuente 5:** contradicción textual interna, cuenca receptora consignada, y régimen
4 aplicable a la canalización antrópica documentada (Observación 1). 2.
5 **Pronunciamiento sobre la Evaluación Biológica Rápida:** indicación expresa
6 sobre si fue revisada, en qué parte del análisis se integró, y eventual dictamen
7 complementario {Observación 2}. 3. **Razón técnica de la omisión del aforo** en
8 las cuatro fuentes permanentes, y consideración sobre procedencia de aforo
9 cuantitativo futuro {Observación 3}. 4. **Justificación de la representatividad de**
10 **los pozos AB-871, AB-1028 y AB-858** a 430 metros de las fuentes; entrega de
11 reportes de perforación y parámetros hidráulicos; consideración sobre análisis
12 fisicoquímicos {Observación 4}. 5. **Explicitación de los criterios técnicos**
13 **naciente versus quebrada** contenidos en la Guía Técnica, aplicados al caso
14 específico de la Fuente 1 (7 m horizontal, 4 m vertical) y a las demás fuentes
15 (Observación 5). 6. **Documentación del desnivel altimétrico** de las Fuentes 3 y
16 4 respecto al lecho de la Quebrada Patalillo {Observación 6}. 7. **Integración de**
17 **los índices completos del IFAs ProDUS-UCR (2024):** factores hidrogeológicos,
18 de bioaptitud y de geoaptitud integrada (Observación 7). 8. **Trazabilidad**
19 **documental:** versión y fecha de la Guía Técnica; reportes de perforación de los
20 pozos SENARA; acceso al informe IFAs ProDUS-UCR (2024) (Observación 8). 9.
21 **Origen de la gestión 3676-2025:** indicación de la solicitud, denuncia o
22 requerimiento externo que la motivó, y de la fecha exacta de presentación
23 (Sección IV). 10. **Estado de las Nacientes 4 y 10:** confirmación expresa sobre si
24 fueron evaluadas y, en caso negativo, indicación de la vía procesal para solicitar
25 su dictaminación (Sección VI). **SE TOMA NOTA.** -----
26 **ARTÍCULO XI.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03295-2026,**
27 **enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO-**
28 **1136-2026,** que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 22-2026,
29 celebrada el día 01 de junio del 2026, Artículo III inciso 15), se conoció MG
30 AG 03177-2026 suscrito por el Alcalde Municipal. ACUERDO N° 2.15 Se toma



Municipalidad de Goicoechea

57826

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 nota. Se remite dicha información para su conocimiento, referencia
2 documento MG-AG-DI-1309-2026. **SE TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XI.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03297-2026,**
4 **enviado al Jefe de Parques y Zonas Verdes,** Anexo oficio SM ACUERDO-
5 1134-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 22~2026,
6 celebrada el día 01 de junio del 2026, Artículo III inciso 14), se conoció MG
7 AG 03173-2026 suscrito por el Alcalde Municipal. ACUERDO N° 2.14 Se toma
8 nota. Se remite dicha información para su conocimiento, referencia
9 documento MG-AG-DGAPZV-135-2026. **SE TOMA NOTA.** -----
10 **ARTÍCULO XI.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03298-2026,**
11 **enviado al Departamento de Cobros, Licencias y Patentes,** Anexo oficio
12 SM ACUERDO-1124-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión
13 Ordinaria N.º 22-2026, celebrada el día 01 de junio del 2026, Artículo III inciso
14 4), se conoció MG AG 03111-2026 suscrito por el Alcalde Municipal.
15 **ACUERDO N° 2.4 Se toma nota.** Se remite dicha información para su
16 conocimiento, referencia documento MG-AG-DADCLP-0581-2026. **SE TOMA**
17 **NOTA.**-----
18 **ARTÍCULO XI.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03300-2026,**
19 **enviado al Departamento de Cobros, Licencias y Patentes,** Anexo oficio
20 SM ACUERDO-1147-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión
21 Ordinaria N.º 22-2026, celebrada el día 01 de junio del 2026, Artículo III inciso
22 26), se conoció MG AG 03239-2026 suscrito por el Alcalde Municipal.
23 **ACUERDO N° 2.26 Se toma nota.** Se remite dicha información para su
24 conocimiento, referencia documento MG-AG-DADCLP-0617-2026. **SE TOMA**
25 **NOTA.**-----
26 **ARTÍCULO XI.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03309-2026,**
27 **enviado a la Presidenta Ejecutiva Instituto Mixto de Ayuda Social,** Reciba
28 un cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones, por este medio me
29 permito hacer referencia al documento MG-AG-01384-2023 enviado vía
30 correo electrónico a su persona en fecha 28 de marzo del año 2023, mediante



Municipalidad de Goicoechea

57827

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 el cual se anexaba oficio SM-ACUERDO-0861-2023, que comunica acuerdo
2 tomado en Sesión Ordinaria N° 12-2023, celebrada el día 20 de marzo del
3 2023, artículo VIII.VII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 24-2023
4 de la Comisión de Obras Públicas, que me autoriza gestionar y recibir el
5 terreno 1-1523816-2011, mismo que forma parte de la finca 1-244048-000
6 sobre Salón Comunal Salitrillos. En dicho documento se les solicitaba se
7 inicien los trámites necesarios para el traspaso del terreno a este Gobierno
8 Local. No obstante, a esta fecha no tenemos información sobre este caso y
9 es de vital importancia para esta Municipalidad este terrero, por lo cual de la
10 manera más respetuosa solicito información al respecto, en este acto adjunto
11 copia de los documentos antes mencionados. Quedando a sus órdenes. **SE**

12 **TOMA NOTA.** -----
13 **ARTÍCULO XI.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03331-2026,**
14 **enviado al Director Administrativo Financiero, Gestor Cultural y Director**
15 **Gestión Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 01157-2026, que comunica**
16 **que en Sesión Ordinaria N° 22-2026, celebrada el día 01 de junio del 2026,**
17 **Artículo X, se conoció oficio MG CM PAM OF 09-2026, suscrito por la señora**
18 **Gloriana Carmona Seravalli, Presidencia del Concejo Municipal. Trasladar**
19 **dicho oficio para conocimiento. Lo anterior para conocimiento de ustedes. SE**

20 **TOMA NOTA.** -----
21 **ARTÍCULO XI.VIII COPIA CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA SM-492-**
22 **2026, enviado al ICODER SAN JOSE, Para conocimiento suyo y fines**
23 **consiguientes, se transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de**
24 **Esparza, en Acta N° 162-2026 de Sesión Ordinaria, efectuada el 25 de mayo**
25 **de dos mil veintiséis, Artículo IV, inciso 3; donde se acuerda lo siguiente: SE**
26 **ACUERDA: Aprobar la propuesta del regidor suplente Luis Diego Estrada**
27 **Jiménez, de la siguiente manera: Solicitar formalmente al ICODER**
28 **información detallada sobre el estudio técnico, diagnóstico o criterio**
29 **institucional que motivó el cambio del modelo anual de Juegos Deportivos**
30 **Nacionales a un esquema bianual. 2. Consultar al ICODER cuáles serán las**



Municipalidad de Goicoechea

57828

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 estrategias o mecanismos que se implementarán para evitar la deserción
2 deportiva de atletas durante los periodos intermedios entre Juegos
3 Nacionales, especialmente en categorías menores y procesos formativos. 3.
4 Solicitar información sobre si el ICODER contempla modificaciones en los
5 rangos de edad de participación en los Juegos Deportivos Nacionales, con el
6 fin de evitar afectaciones a atletas que podrían perder oportunidades
7 competitivas debido al nuevo ciclo bianual. 4. Remitir copia del presente
8 acuerdo a las 84 municipalidades del país, con el objetivo de que conozcan
9 esta iniciativa y valoren. su eventual apoyo o pronunciamiento sobre el tema,
10 considerando el impacto que esta decisión podría tener sobre los Comités
11 Cantonales de Deportes y Recreación y los procesos deportivos cantonales.

12 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. **SE TOMA**
13 **NOTA.**-----

14 **ARTÍCULO XI.IX COPIAREPRESENTANTE LEGAL DE INNOVACION**
15 **TECMAVE, enviado al Alcalde Municipal y Departamento de Cobros y**
16 **Patentes, RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO**
17 **Y SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE OFICIO, en contra de la prevención**
18 **e intimación de cierre comunicada el pasado viernes 29 de mayo de 2026, con**
19 **fundamento en los siguientes hechos y consideraciones de Derecho:**
20 **HECHOS PRIMERO:** En el año 2012, este Municipio evaluó, aprobó y otorgó
21 formalmente la Licencia Comercial (Patente) N°1-846269-01 -0000 para la
22 explotación de la actividad comercial de Centro de Afinamiento de Vehículos
23 revisiones y escanees, ubicada en el inmueble de mi propiedad. **SEGUNDO:**
24 Desde el momento del trámite original en el año 2012, todos los documentos
25 de fondo aportados (como el Permiso Sanitario de Funcionamiento del
26 Ministerio de Salud) han guardado total y absoluta coincidencia material en
27 cuanto a la ubicación exacta del local, el nombre del negocio, la actividad
28 comercial desarrollada y mi condición de representante legal de la sociedad
29 anónima titular del permiso sanitario. **TERCERO:** Al momento de digitar e
30 imprimir el documento físico de la licencia comercial en el año 2012, el



Municipalidad de Goicoechea

57829

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 Proceso de Patentes de la Municipalidad de Goicoechea incurrió de forma
2 involuntaria en un ****ERROR MATERIAL****, invirtiendo la información de los
3 sujetos (titular personal vs. razón social corporativa) en sus bases de datos y
4 en el documento físico, archivando y avalando el expediente de esa manera
5 sin que el suscrito fuera advertido de dicha inconsistencia registral. **CUARTO:**
6 Durante 14 años consecutivos (2012-2026), he operado el establecimiento de
7 manera pública, pacífica, ininterrumpida y de estricta buena fe, manteniendo
8 el negocio al día con el pago de todos los tributos municipales, pólizas del INS
9 y renovaciones de salud pertinentes, confiando plenamente en la validez del
10 documento emitido por este ayuntamiento. **QUINTO:** El pasado viernes 29 de
11 mayo de 2026, al ser aproximadamente la 1 :00 p.m., me apersoné a la
12 ventanilla del Proceso de Licencias y Patentes Municipales. En dicho acto,
13 mediante una funcionaria de esa plataforma que se comunicó vía telefónica
14 con la Licda. Marinela Bonilla Murillo (Asistente de Patentes), se me notificó
15 por primera vez en 14 años el error en la información del documento de la
16 patente, indicándome de forma verbal el cierre inmediato del local comercial y
17 tramitar una patente nueva desde cero con la exigencia de un nuevo
18 Certificado de Uso de Suelo, a pesar de que la naturaleza del negocio,
19 ubicación, razón social y representante legal no ha variado. **SEXTO:** Ante la
20 desproporcionada e intempestiva amenaza de clausura por un error de la
21 propia municipalidad, me apersoné de inmediato ante el despacho del Lic.
22 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero de esta
23 Municipalidad. Dicha autoridad, actuando bajo los principios de razonabilidad,
24 justicia y legalidad, gestionó de forma oportuna la apertura/operación del
25 negocio y me otorgó un plazo formal de cinco (5) días hábiles para subsanar
26 la inconsistencia registral mencionada, formalizándose mediante los dos
27 oficios municipales que adjunto a la presente gestión. **ARGUMENTOS DE**
28 **DERECHO. De la obligación de rectificar de oficio el error material**
29 **(artículo 157 de la LGAP):** El artículo 157 de la Ley General de la
30 Administración Pública (LGAP) es contundente al señalar: ****Los errores**



Municipalidad de Goicoechea

57830

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 materiales o de hecho y los aritméticos podrán ser rectificadas por la
2 Administración de oficio o a instancia del administrado, en cualquier
3 momento". En el presente caso, no existe una incongruencia de fondo ni un
4 incumplimiento de requisitos: la ubicación, la actividad, el permiso de salud y
5 el representante legal coinciden al 100%. Lo que aconteció en el año 2012 fue
6 un error material de digitación por parte de la Municipalidad al confeccionar el
7 documento. Por ende, la "subsanción" solicitada no requiere un trámite
8 nuevo ni requisitos gravosos, sino un acto de rectificación informática en el
9 sistema por parte del Proceso de Patentes, imprimiendo el documento
10 corregido. **II. De la inmutabilidad de las situaciones jurídicas por actos
11 propios y confianza legítima (Sala Cuarta):** La jurisprudencia de la Sala
12 Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (Sala Cuarta) resguarda con
13 vehemencia los derechos de los administrados que actúan de buena fe ante
14 errores del Estado. En la ****Resolución N°2007-15216**** y ratificado en líneas
15 recientes de la Sala Cuarta, se ha determinado de forma invariable que el
16 principio de intangibilidad de los actos propios prohíbe a la Administración
17 suprimir, revocar o sancionar de manera unilateral situaciones que ella misma
18 generó, aprobó y toleró a lo largo del tiempo. Castigar con un cierre de local o
19 exigir trámites extenuantes a un comercio por un error que la misma
20 municipalidad cometió en 2012 y descubrió 14 años después (el 29 de mayo
21 de 2026), violenta el principio constitucional de Seguridad Jurídica y Confianza
22 Legítima. La Administración no puede ir en contra de sus propios actos
23 pasados para perjudicar al ciudadano. **III. De la exoneración de nuevo uso
24 de suelo por derecho adquirido (Ley 8220):** Pretender que para corregir el
25 error material en el documento de la patente deba aportar un nuevo Certificado
26 de Uso de Suelo constituye una flagrante violación a la ***Ley de Protección al
27 Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos (Ley N°
28 8220)**. Al tratarse del mismo establecimiento que ha operado de forma lícita y
29 continua en la misma tierra desde 2012, el uso del suelo se encuentra
30 materialmente consolidado y goza de un derecho preexistente adquirido.



Municipalidad de Goicoechea

57831

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

1 Exigir un trámite nuevo desnaturaliza la orden de enmienda dictada por la
2 Dirección Financiera y genera trabas burocráticas innecesarias sobre un
3 expediente histórico activo. **PRETENSIONES 1.** Que se tenga por presentado
4 en tiempo y forma este recurso de revocatoria con apelación en subsidio
5 dentro del plazo de 5 días hábiles gestionado por la Dirección Administrativa-
6 Financiera. **2.** Que se declare CON LUGAR en todos sus extremos la presente
7 gestión, ordenando el archivo definitivo de cualquier procedimiento o intención
8 de cierre en contra de mi establecimiento comercial amparado a la Patente N°
9 1-846260-01-0000. **3. **RECTIFICACIÓN DE OFICIO:** Se solicita
10 formalmente que el Proceso de Patentes proceda, al amparo del artículo 157
11 de la LGAP, a corregir el error material de la información invertida en el
12 sistema, ajustando los registros para que la titularidad del documento
13 armonice con el Permiso Sanitario de Funcionamiento vigente que consta a
14 nombre de mi representada **Innovacion Tecmave S.A**, de la cual soy el
15 único representante legal, emitiéndose el documento corregido sin dilaciones.
16 **4. **EXONERACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS:** Se me exonere de forma
17 definitiva de presentar un nuevo Certificado de Uso de Suelo o cualquier otro
18 documento propio de una patente nueva, validando los antecedentes
19 históricos que han dado vida y sustento al local comercial desde el año 2012.
20 **5.** De mantenerse de forma injustificada el criterio de la Asistente de Patentes,
21 se remita de inmediato el expediente con el respectivo informe ante el
22 despacho del Alcalde Municipal, Lic. Fernando Chavarría Quirós, para que
23 conozca y declare con lugar la Apelación en Subsidio. **PRUEBAS**
24 **ADJUNTAS:** 1. Copia de la Patente Comercial Municipal N° 1-846260-01-
25 0000 objeto del error material. 2. Copia del Permiso Sanitario de
26 Funcionamiento vigente emitido por el Ministerio de Salud a nombre de la
27 sociedad. **3.** Certificación de Personería Jurídica de la sociedad que
28 demuestra que soy el representante legal. **4.** Los dos (2) oficios originales
29 emitidos y entregados el viernes 29 de mayo de 2026, donde consta la
30 habilitación del negocio y el plazo de 5 días para subsanar. **SE TOMA NOTA.**




Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2026, lunes 08 de junio del 2026.

57832

1 Al ser las veintiún horas con seis minutos la Presidenta del Concejo
2 Municipal da por finalizada la sesión. -----

3
4
5
6 

6 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**

7 **Presidencia del Concejo Municipal**

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30 

Licda. Yoselyn Mora Calderón

Departamento de Secretaría

